

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 10822** *Resolución de 18 de junio de 2009, de la Dirección General de Comercio e Inversiones, por la que se modifica la de 3 de abril de 2008, en lo concerniente a los modelos D-4: Memoria anual relativa al desarrollo de la inversión en sociedades españolas con participación extranjera en su capital y sucursales y D-8: Memoria anual relativa al desarrollo de la Inversión en el exterior.*

Las inversiones extranjeras en España y las inversiones españolas en el exterior están reguladas por el Real Decreto 664/1999, de 23 de abril, sobre inversiones exteriores, el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), la Orden del Ministerio de Economía de 28 de mayo de 2001, por la que se establecen los procedimientos aplicables para las declaraciones de inversiones exteriores y su liquidación, así como los procedimientos para la presentación de memorias anuales y de expedientes de autorización, la Resolución de la Dirección General de Comercio e Inversiones de 21 de febrero de 2002, por la que se aprueban los modelos impresos de declaración de inversiones exteriores cuando el obligado a declarar es el inversor o la empresa con participación extranjera y que sustituye a la Resolución de 30 de mayo de 2001, de esta Dirección General, la Resolución de la Dirección General de Comercio e Inversiones de 3 de abril de 2008, por la que se modifica la Resolución de 21 de febrero de 2002, en lo concerniente a los modelos D4: Memoria anual relativa al desarrollo de la inversión en sociedades españolas con participación extranjera en su capital y sucursales y D8: Memoria anual relativa al desarrollo de la Inversión en el exterior y su corrección de errores de 26 de mayo de 2008 y la Resolución de la Dirección General de Comercio e Inversiones de 17 de marzo de 2009, por la que se modifica la de 21 de febrero de 2002 y sus modificaciones, a fin de adaptar los modelos impresos de declaración a la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009). Estas normas establecen las disposiciones aplicables a la tramitación y declaración de dichas inversiones disponiendo la utilización a estos efectos de determinados modelos impresos cuya aprobación se remite a una norma de rango inferior.

La Orden, en su disposición final segunda, faculta a la Dirección General de Comercio e Inversiones para aprobar los modelos de impresos destinados a la tramitación y declaración de las inversiones extranjeras en España y de las inversiones españolas en el exterior.

Por Resolución de 21 de febrero de 2002 y su modificación por Resolución de 3 de abril de 2008, se aprobaron los modelos impresos para la declaración de las inversiones extranjeras en España y españolas en el exterior, así como para la presentación de las Memorias anuales, referidas ambas a inversiones, que no se realicen en valores negociables a través de intermediarios financieros, ya que estas últimas fueron aprobadas por una Resolución independiente.

La aprobación de la presente Resolución se justifica, en primer lugar, por la necesidad de ajustar y seleccionar los datos solicitados a la explotación útil de los mismos, adaptándose al mismo tiempo a las recomendaciones de los organismos internacionales (FMI y OCDE) sobre las estadísticas de inversiones directas y de otra parte de facilitar en el futuro la presentación telemática de las declaraciones. En segundo lugar, la experiencia adquirida desde la entrada en vigor de la Resolución de 3 de abril de 2008 en materia de explotación y análisis de los datos de las declaraciones ha puesto de manifiesto la necesidad de ampliar la información aportada en las mismas, suprimir información innecesaria y corregir algunas expresiones e introducir algunas modificaciones no sustanciales en el enunciado de determinados casilleros de los impresos y en las instrucciones para su cumplimentación.

En su virtud, haciendo uso de las autorizaciones conferidas en la Orden del Ministerio de Economía de 28 de mayo de 2001, dispongo:

Primero.—Se aprueban los impresos normalizados D-4 y D-8 para memoria anual relativa al desarrollo de la inversión en sociedades españolas y memoria anual relativa al desarrollo de la inversión en el exterior, junto con las correspondientes instrucciones para su cumplimentación, cuyos modelos se publican como:

Anexo I: Inversiones extranjeras en España:

D-4: «Memoria anual relativa al desarrollo de la inversión en sociedades españolas con participación extranjera en su capital y sucursales».

Anexo II: Inversiones españolas en el exterior:

D-8: «Memoria anual relativa al desarrollo de la inversión en el exterior».

Segundo.—Para cumplimentar los impresos anteriores deberán seguirse las instrucciones anexas a cada impreso y utilizarse los códigos de las tablas aprobadas por Resolución de 17 de marzo de 2009 de la Dirección General de Comercio e Inversiones, que se incorporan como Anexo III de la presente Resolución.

Tercero.—Para efectuar las declaraciones, solamente podrán emplearse los formularios preimpresos, disponibles en el Registro General del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y en las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio o los programas informáticos de ayuda que la Subdirección General de Inversiones Exteriores pone a disposición de los usuarios, a través del sitio web de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio (<http://www.comercio.es>).

Cuarto.—Queda derogada la Resolución de 3 de abril de 2008 y su corrección de 26 de mayo de 2008 en lo relativo a los anexos I y II, concerniente a los modelos D-4 y D-8, y dichos modelos quedan sustituidos por los nuevos impresos que aprueba esta Resolución.

Quinto.—La presente Resolución entrará en vigor el día 1 de julio de 2009.

Madrid, 18 de junio de 2009.—El Director General de Comercio e Inversiones, Antonio Sánchez Bustamante.

ANEXO I Inversiones extranjeras en España



MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES

MEMORIA ANUAL RELATIVA AL DESARROLLO DE LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES ESPAÑOLAS CON PARTICIPACIÓN EXTRANJERA EN SU CAPITAL Y SUCURSALES

Modelo **D-4** (1)
Hoja n°

	Periodo del ejercicio <input type="text"/> / <input type="text"/>		Declaración N°: <input type="text"/>																																																											
	Si este D4 sustituye a otro anterior indique su número: <input type="text"/>																																																													
I	1. Razón Social																																																													
	Calle/Plaza/Avda		Nombre de la vía pública																																																											
	Código Postal		Municipio																																																											
	Provincia		Forma jurídica																																																											
	NIF		Número																																																											
	2. Actividad principal (en caso de holding, actividad de la filial más representativa del grupo)																																																													
	CNAE		Holding de sociedades españolas <input type="checkbox"/>																																																											
	¿Cotiza la sociedad declarante en alguna Bolsa de Valores española? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Empresa tenedora valores extranjeros <input type="checkbox"/>																																																											
	Año en que, por primera vez, la participación extranjera en el capital de la empresa española declarante fue igual o superior al 10 % <input type="text"/>																																																													
	3. Datos económicos																																																													
			Empresa declarante																																																											
			Grupo consolidado empresas españolas																																																											
	3.1	Capital social / dotación	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																										
	3.2	Fondos propios	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																										
		Capitalización bursátil (si cotiza).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																										
3.3	Cifra de negocio	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																											
3.4 (*)	Financiación desde sociedades titulares no residentes	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																											
3.5 (*)	Financiación desde otras empresas del grupo en el exterior	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																											
3.6 (*)	Financiación a sociedades titulares no residentes	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																											
3.7 (*)	Financiación a otras empresas del grupo en el exterior	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																											
3.8	Resultado contable del ejercicio (después de impuestos)	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																											
3.9	Dividendos aprobados en las cuentas del ejercicio	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																											
(*) En caso de haberse cumplimentado alguno de estos datos, se deberán desglosar en las correspondientes hojas D-4(T) de titulares.																																																														
4. Activo y empleo: distribución por Comunidades Autónomas																																																														
		Distribución porcentual por Comunidades Autónomas (%)																																																												
4.1	Activo total	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td>Importes totales</td> <td>01</td><td>02</td><td>03</td><td>04</td><td>05</td><td>06</td><td>07</td><td>08</td><td>09</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>90</td><td>99</td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td> </tr> </table>																			Importes totales	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	90	99	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Importes totales	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	90	99																																										
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																										
4.2	Inm. material	<input type="text"/>																																																												
4.3	N° empleados	<input type="text"/>																																																												
5. Datos de la participación extranjera																																																														
5.2 Detalle de los Titulares con participación igual o superior al 10%		5.1 Porcentaje de participación extranjera total <input type="text"/>																																																												
5.2.1 Titulares no residentes / Matriz extranjera de sucursales																																																														
Número de Titulares no residentes con participación igual o superior al 10% (cumplimentar una hoja D-4(T) por cada uno de ellos)..... <input type="text"/>																																																														
En el caso de sucursales cumplimentar una hoja D-4(T) con la información relativa a la Matriz extranjera.																																																														
5.2.2 Titulares residentes con participación extranjera superior al 50%																																																														
Razón social		% Extranjero	NIF	% Participación	Pais de origen último																																																									
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																									
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																									
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																									
6. Otra información de la empresa española declarante																																																														
Número de empresas españolas participadas en un 10% o más por la declarante (cumplimentar una hoja D-4(2) por cada una de ellas)..... <input type="text"/>																																																														
II	7. Apellidos y nombre o razón social para notificaciones																																																													
	Calle/Plaza/Avda		Nombre de la vía pública																																																											
	Código Postal		Municipio																																																											
	Provincia		Teléfono																																																											
	Correo electrónico <input type="text"/>																																																													
	8. Declaración: Don/Dª con domicilio en calle <input type="text"/> n° <input type="text"/>																																																													
	con DNI n° <input type="text"/>																																																													
	En representación de <input type="text"/>																																																													
	Suscribo los datos de esta declaración																																																													
	, de <input type="text"/> de <input type="text"/> (firma)																																																													
9. Autorización: Autorizo a la Subdirección General de Inversiones Exteriores a obtener de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o de otras Administraciones Tributarias legalmente competentes, cualesquiera datos referidos al Impuesto sobre Sociedades relacionados con la entidad declarante, correspondientes al ejercicio declarado.																																																														
Autorizo el acceso: <input type="checkbox"/> NO autorizo el acceso: <input type="checkbox"/>																																																														



MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES

MEMORIA ANUAL RELATIVA AL DESARROLLO DE LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES ESPAÑOLAS CON PARTICIPACIÓN EXTRANJERA EN SU CAPITAL Y SUCURSALES

Modelo
D-4 (T)
Hoja nº

III

Periodo del ejercicio /

Declaración N°:

10. Razón social del titular no residente y sus titulares últimos

10.1 Razón social del titular no residente de la empresa española declarante País % Participación en I

10.2 Titulares últimos del titular no residente

Razón social	País	% Participación en 10.1
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

11. Otros datos sobre participación

11.1 Si otras empresas no residentes, del grupo del titular del casillero 10.1, participan en la empresa española declarante en un porcentaje menor al 10%, consigne los siguientes datos (una línea para cada empresa):

Razón social de la empresa del grupo	País	% Participación en I
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

11.2 Inversión inversa

11.2 a) Si la empresa española declarante participa a su vez en la empresa del titular del casillero 10.1 en un porcentaje menor al 10% cumplimente los siguientes datos:

Moneda en la que se expresan los datos... Denominación..

Fondos propios del Titular no residente... % Participación de la sociedad declarante en este Titular

11.2 b) Si la empresa española declarante participa en otras empresas del grupo del titular del casillero 10.1 en un porcentaje menor al 10% cumplimente los siguientes datos (una línea por cada empresa):

Razón social de la empresa del grupo	País	Moneda	Fondos propios	% Participación
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

12. Datos sobre financiación

12.1 Financiación del titular (10.1) y su grupo en el exterior a la empresa española declarante

12.1 a) Financiación del titular a la sociedad española declarante :

12.1 b) Financiación del grupo a la empresa española declarante

Razón social de la empresa del grupo	País	Importe de la financiación
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

12.2 Financiación de la empresa española declarante al titular (10.1) y a otras empresas del grupo

12.2 a) Financiación de la empresa española declarante al titular :

12.2 b) Financiación de la empresa española declarante a otras empresas del grupo

Razón social de la empresa del grupo	País	Importe de la financiación
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Datos de cada Titular no residente



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE
COMERCIO E INVERSIONES

MEMORIA ANUAL RELATIVA AL DESARROLLO
DE LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES ESPAÑOLAS
CON PARTICIPACIÓN EXTRANJERA EN SU
CAPITAL Y SUCURSALES

Modelo
D-4 (2)
Hoja n°

IV

Datos de la empresa española participada por la declarante

Periodo del ejercicio / Declaración N°:

13. Razón social NIF
 Calle/Plaza/Avda Nombre de la vía pública Número
 Código Postal Municipio Provincia Forma jurídica

14. Actividad principal CNAE
 ¿Cotiza esta empresa en alguna Bolsa de Valores? Sí No
 Año inicial en que la participación de la declarante fue igual o superior al 10%

15. Datos económicos

15.1 Capital social / dotación <input type="text"/>	15.5 (*) Financiación desde otras empresas del grupo en el exterior. <input type="text"/>
15.2 Fondos propios <input type="text"/>	15.6 (*) Financiación a sociedades titulares no residentes ... <input type="text"/>
Capitalización bursátil <input type="text"/>	15.7 (*) Financiación a otras empresas del grupo en el exterior. <input type="text"/>
15.3 Cifra de negocio..... <input type="text"/>	15.8 Resultado contable del ejercicio (después de impuestos) <input type="text"/>
15.4 (*) Financiación desde sociedades titulares no residentes <input type="text"/>	15.9 Dividendos aprobados en las cuentas del ejercicio <input type="text"/>

(*) Todos los datos de financiación se referirán a los titulares declarados en las hojas D-4(T) y a las empresas de sus grupos respectivos en el exterior.

16. Activo y empleo: distribución por Comunidades Autónomas

Importes totales	Distribución porcentual por Comunidades Autónomas (%)																				
16.1 Activo total <input type="text"/>	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	90	99	
16.2 Inm. material <input type="text"/>																					
16.3 N° empleados <input type="text"/>																					

17. Otra información de esta empresa española
 Porcentajes de participación en el capital
 De la declarante directamente..... De la declarante indirectamente.....
 ¿Tiene esta empresa a su vez participación igual o superior al 10% en otras empresas residentes? No Sí En caso afirmativo cumplimente una casilla del apartado V por cada empresa participada.

1

Sociedades españolas participadas por la empresa del apartado IV

1. Razón social NIF 2. Comunidad Autónoma

3. Actividad CNAE

4. Capital social <input type="text"/>	7. Cifra de negocio <input type="text"/>	10. Inmovilizado mater. <input type="text"/>
5. Fondos propios <input type="text"/>	8. Resultados desp. imp. <input type="text"/>	11. Número empleados <input type="text"/>
6. Activo total <input type="text"/>	9. Dividendos aprobados <input type="text"/>	12. Participación de la empresa del casillero 13 del apartado IV (%) <input type="text"/>

2

1. Razón social NIF 2. Comunidad Autónoma

3. Actividad CNAE

4. Capital social <input type="text"/>	7. Cifra de negocio <input type="text"/>	10. Inmovilizado mater. <input type="text"/>
5. Fondos propios <input type="text"/>	8. Resultados desp. imp. <input type="text"/>	11. Número empleados <input type="text"/>
6. Activo total <input type="text"/>	9. Dividendos aprobados <input type="text"/>	12. Participación de la empresa del casillero 13 del apartado IV (%) <input type="text"/>

3

1. Razón social NIF 2. Comunidad Autónoma

3. Actividad CNAE

4. Capital social <input type="text"/>	7. Cifra de negocio <input type="text"/>	10. Inmovilizado mater. <input type="text"/>
5. Fondos propios <input type="text"/>	8. Resultados desp. imp. <input type="text"/>	11. Número empleados <input type="text"/>
6. Activo total <input type="text"/>	9. Dividendos aprobados <input type="text"/>	12. Participación de la empresa del casillero 13 del apartado IV (%) <input type="text"/>

MEMORIA ANUAL RELATIVA AL DESARROLLO DE LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES ESPAÑOLAS CON PARTICIPACIÓN EXTRANJERA EN SU CAPITAL Y SUCURSALES

Modelo D-4

Instrucciones de cumplimentación

Normas generales de cumplimentación

Corresponde utilizar este modelo D-4 para presentar al Registro de Inversiones la Memoria anual relativa al desarrollo de la inversión extranjera en empresas españolas. La Memoria se presentará en el plazo máximo de 9 meses a contar desde el cierre del ejercicio al que se refiere.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Orden de 28 de mayo de 2001 presentarán Memoria anual las sociedades españolas con capital o fondos propios superiores a 3.005.060,52 euros cuando la participación total de no residentes sea igual o superior al 50% del capital o si un solo inversor no residente tiene una participación igual o superior al 10% del capital o del total de los derechos de voto.

También presentarán Memoria anual las sociedades españolas dominantes de un grupo, según la definición del R.D. 1815/1991, independientemente de su cifra de capital social o fondos propios cuando la participación total de no residentes sea igual o superior al 50% del capital o si un solo inversor no residente tiene una participación igual o superior al 10% del capital o del total de los derechos de voto.

Las sucursales en España de empresas extranjeras presentarán Memoria anual cualquiera que sea su cifra de capital o fondos propios.

Cada modelo de Memoria consta de tres tipos de hojas: D-4(1), D-4(T) y D-4(2). El declarante cumplimentará una hoja D-4(1) completa, una hoja D-4(T) por cada Titular no residente con participación igual o superior al 10%, o por la empresa Matriz, si se trata de sucursales.

Si la empresa española declarante tuviera a su vez empresas españolas participadas, deberá cumplimentar una hoja D-4(2) por cada una de ellas que cumpla con los requisitos reseñados en el casillero 6.

Si el tamaño o número de los casilleros para cumplimentar la información requerida no fuera suficiente, se utilizará el modelo «Hoja adicional» que se adjuntará al impreso.

En caso de no emplear los programas informáticos de ayuda existentes para la cumplimentación de los formularios, se deberán utilizar formularios preimpresos, que se cumplimentarán a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

Los programas informáticos de ayuda podrán descargarse por internet, desde el sitio Web de la Secretaría de Estado de Comercio en la dirección <http://www.comercio.es>, accediendo a la opción de Trámites en línea->Descarga de programas de ayuda->AFORIX Programa para la cumplimentación de Formularios de Inversiones Exteriores.

Los modelos preimpresos se podrán obtener en el Registro General del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio o en la diferentes Direcciones Territoriales o Provinciales de Comercio.

No se cumplimentarán los espacios sombreados.

Documentación adicional:

El presente modelo impreso D-4 se acompañará de copia de las cuentas anuales o de la declaración del Impuesto sobre Sociedades de la empresa declarante. No será necesaria la presentación de esta copia en caso de que, el declarante, haya cumplimentado el casillero 9 autorizando el acceso a los datos del Impuesto sobre Sociedades, correspondiente al ejercicio declarado, presentado ante la AEAT o ante otras Administraciones Tributarias legalmente competentes.

No obstante lo anterior, la Subdirección de Inversiones Exteriores podrá requerir a la empresa declarante la presentación de copia de las cuentas anuales o de la declaración del Impuesto sobre Sociedades si lo considera necesario.

Si la empresa declarante consolida con sus filiales en España adjuntará, además y en todo caso, copia de las cuentas consolidadas del grupo o del Grupo fiscal consolidado.

HOJA D-4(1)

Encabezamiento:

Periodo del ejercicio: Se indicarán las fechas de comienzo y final del ejercicio económico, en el formato día/mes/año, a que se refieren los datos consignados en esta Memoria.

Podrá utilizarse también este modelo cuando sea necesario rectificar errores u omisiones en datos declarados en una Memoria presentada anteriormente. En este caso se indicará, en la casilla prevista al efecto, el número de la declaración anterior que será sustituida, y se cumplimentará esta nueva Memoria en su totalidad.

Opcionalmente, la rectificación de errores puntuales podrá efectuarse mediante escrito en el que se hará constar el número del documento que se rectifica y los datos a rectificar, sin necesidad de cumplimentar una nueva Memoria.

I. Datos de la empresa española declarante.

Casillero 1: Razón social, NIF, domicilio y forma jurídica.

Se indicará la razón social, NIF, vía pública, número, código postal, municipio y provincia del domicilio de la sociedad española declarante, así como la forma jurídica de la empresa por medio de los códigos de la tabla 1.

Casillero 2: Actividad principal y CNAE.

En el espacio destinado al efecto, se describirá brevemente la actividad principal y se indicará el código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) a cuatro dígitos del sector principal de actividad, según la tabla 3. Si la empresa fuera la cabecera o «holding» de un grupo de sociedades, se marcará con un aspa (X) la casilla que corresponda, según se trate de holding de sociedades españolas o empresa tenedora de valores extranjeros (artículo 129 de la ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades), indicando en este caso, en las casillas Actividad principal y CNAE, el sector principal de actividad de las sociedades participadas. Si las sociedades operasen en sectores diferentes, se consignará el sector en que se hayan invertido más fondos.

Asimismo se marcará con un aspa (X) la casilla que corresponda si la sociedad declarante cotiza o no en alguna Bolsa de Valores española.

Año en que, por primera vez, la participación extranjera en el capital de la empresa española declarante fue igual o superior al 10%: Se indicará, con cuatro dígitos, el primer año en que la participación de un solo inversor no residente en la sociedad española fue igual o superior al 10% del capital, con independencia de que, posteriormente, se redujera por debajo de dicho porcentaje.

Casillero 3: Datos económicos.

Todos los importes consignados en este punto se expresarán en euros y se referirán a la fecha de cierre del ejercicio.

Las empresas dominantes de un grupo que elaboren cuentas consolidadas en España con sus filiales españolas, podrán presentar, además de los datos de la empresa declarante, los datos consolidados del grupo solamente con empresas españolas. Estas empresas quedarán dispensadas de cumplimentar, en las hojas D-4(2), los datos económicos del casillero 15 (apartado IV) y las casillas 4, 5, 7, 8 y 9 (apartado V).

3.1 Capital social / dotación: Se indicará la cifra de capital social con independencia de que esté o no desembolsado en su totalidad. Si la empresa declarante es una sucursal, deberá consignarse en esta casilla la dotación permanente.

3.2 Fondos propios: Se indicará la cifra de fondos propios.

Si la sociedad cotiza en alguna Bolsa de Valores española se consignará además el valor de capitalización bursátil a cierre de ejercicio.

3.3 Cifra de negocio: Se indicará la cifra de negocio o ingresos operacionales.

3.4 Financiación desde sociedades titulares no residentes: Se consignará el saldo vivo de las operaciones de financiación de cualquier naturaleza e instrumentación (préstamos, adquisición de bonos u obligaciones, anticipos reintegrables, deudas a corto y largo plazo, otros) concedida a la empresa española declarante por empresas no residentes titulares de un 10% o más del capital de dicha empresa.

La cantidad que aquí aparece deberá desglosarse en los casilleros 12.1 a) de las distintas hojas D-4(T), con los importes imputables a cada titular reseñado en el casillero 10.1 de cada hoja D-4(T) correspondiente.

3.5 Financiación desde otras empresas del grupo en el exterior: Se consignará el saldo vivo de las operaciones de financiación de cualquier naturaleza e instrumentación (préstamos, adquisición de bonos u obligaciones, anticipos reintegrables, deudas a corto y largo plazo, otros) concedida a la empresa española declarante por empresas no residentes pertenecientes a los grupos de los diferentes titulares contemplados en el apartado 5.2.1.

La cantidad que aquí aparece deberá desglosarse en los casilleros 12.1 b) de las distintas hojas D-4(T), con los importes imputables a cada sociedad del grupo al que pertenece el titular reseñado en el casillero 10.1 de cada hoja D-4(T) correspondiente.

3.6 Financiación a sociedades titulares no residentes: Se consignará el saldo vivo de las operaciones de financiación de cualquier naturaleza e instrumentación (préstamos, adquisición de bonos u obligaciones, anticipos reintegrables, deudas a corto y largo plazo, otros) concedida por la empresa española declarante a las sociedades no residentes titulares de un 10% o más del capital de dicha empresa.

La cantidad que aquí aparece deberá desglosarse en los casilleros 12.2 a) de las distintas hojas D-4(T), con los importes imputables a cada titular reseñado en el casillero 10.1 de cada hoja D-4(T) correspondiente.

3.7 Financiación a otras empresas del grupo en el exterior: Se consignará el saldo vivo de las operaciones de financiación de cualquier naturaleza e instrumentación (préstamos, adquisición de bonos u obligaciones, anticipos reintegrables, deudas a corto y largo plazo, otros) concedida por la empresa española declarante a otras empresas no residentes de los grupos de los diferentes titulares contemplados en el apartado 5.2.1.

La cantidad que aquí aparece deberá desglosarse en los casilleros 12.2 b) de las distintas hojas D-4(T), con los importes imputables a cada sociedad del grupo al que pertenece el titular reseñado en el casillero 10.1 de cada hoja D-4(T) correspondiente.

3.8 Resultado contable del ejercicio (después de impuestos): Se consignará el resultado contable del ejercicio (pérdidas y ganancias) después de impuestos, precedido del signo negativo (-) si se trata de pérdidas.

3.9 Dividendos aprobados en las cuentas del ejercicio: Se indicará la cifra de dividendos aprobados.

Casillero 4: Activo y empleo: distribución por Comunidades Autónomas.

Este casillero se cumplimentará con los datos de la empresa declarante, independientemente de que consolide cuentas con sus filiales.

4.1 Activo total: Se consignará la cifra del activo total de la empresa.

4.2 Inmovilizado Material: Se indicará el importe total del inmovilizado material de la empresa descontadas las amortizaciones, y su distribución porcentual entre las diversas Comunidades Autónomas (en adelante CC.AA.), consignando cada porcentaje en la casilla cuyo título de columna coincide con el código de la C.A. correspondiente según la tabla 5 de códigos de CC.AA.. Se utilizará la columna de código 90 para consignar el porcentaje de inmovilizado cuyo destino sea todo el territorio nacional y la columna de código 99 para consignar el porcentaje correspondiente al inmovilizado situado en el extranjero.

4.3 Número de empleados: Se indicará el número total de empleados, ya sean éstos fijos o con contrato temporal, y su distribución porcentual por CC.AA., consignando cada porcentaje en la casilla cuyo título de columna coincide con el código de C.A. correspondiente según la tabla 5 de códigos de CC.AA.. Se utilizará la columna de código 90 para consignar

el porcentaje del personal cuyo destino sea todo el territorio nacional y la columna de código 99 para consignar el porcentaje de empleados en el extranjero.

Casillero 5: Datos de la participación extranjera.

5.1 Porcentaje de participación extranjera total: Se consignará en esta casilla el porcentaje de participación extranjera total en el capital de la empresa española declarante con dos o tres decimales. Para calcular este porcentaje se computará como participación extranjera en el capital tanto la participación en forma directa de no residentes (superior, igual o inferior al 10%), como la de empresas residentes en cuyo capital la participación de no residentes sea superior al 50% (casillero 5.2.2), ponderando la misma por el porcentaje de capital social que estos no residentes posean en dichas sociedades (Ej: La empresa declarante está participada al 30% por no residentes y al 20% por una empresa residente que a su vez se encuentra participada por no residentes en un 60%. La participación extranjera total será $30\% + (20\% \times 60\%) = 42\%$)

5.2 Detalle de los Titulares con participación igual o superior al 10%.

5.2.1 Titulares no residentes/ Matriz extranjera de sucursales:

Número de Titulares no residentes con participación igual o superior al 10%.

Se consignará en este casillero el número de titulares no residentes con participación igual o superior al 10% en el capital social o en el total de los derechos de voto de la empresa española declarante, debiéndose cumplimentar una hoja D-4(T) por cada uno de ellos.

5.2.2 Titulares residentes con participación extranjera superior al 50%: Se indicarán en este casillero los Titulares/socio partícipes de la empresa declarante con participación igual o superior al 10% que sean personas jurídicas residentes en España, siempre que la participación de no residentes en su capital sea superior al 50%. En este caso, se debe indicar en los casilleros destinados al efecto la razón social, porcentaje de participación extranjera, NIF, porcentaje de participación en la empresa declarante y el código del país de residencia de la persona física o jurídica que tenga el control último del Titular residente, según la tabla 2.

Si los casilleros previstos no fueran suficientes para consignar todos los Titulares residentes requeridos (casillero 5.2.2), se utilizará el modelo «Hoja adicional» que se adjuntará al impreso.

Casillero 6: Otra información de la empresa española declarante.

Si la empresa española declarante tiene participaciones iguales o superiores al 10% en el capital social o en el total de los derechos de voto en otras sociedades españolas, se indicará su número en la casilla prevista al efecto y se cumplimentará un ejemplar de la hoja D-4(2) por cada empresa participada.

II. Diligencias:

Casillero 7: Apellidos y nombre o razón social para notificaciones.

Se indicarán los apellidos y nombre o razón social, domicilio teléfono y, en su caso, correo electrónico del destinatario de notificaciones y solicitudes de información.

Casillero 8: Declaración.

Se cumplimentará con los datos del representante de la sociedad española, lugar, fecha y firma.

Casillero 9: Autorización.

La sociedad declarante podrá autorizar a la Subdirección General de Inversiones Exteriores a obtener los datos del Impuesto sobre Sociedades, del ejercicio declarado, que obren en poder de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o de otras Administraciones

Tributarias legalmente competentes. En este caso se deberá marcar con un aspa (X) el casillero de «Autorizo el acceso».

En caso contrario se deberá marcar con un aspa (X) el casillero «NO autorizo el acceso», debiéndose, en este supuesto, remitir junto con la declaración la documentación adicional requerida: copia de las cuentas anuales o de la declaración del Impuesto sobre Sociedades de la empresa declarante. Si la empresa declarante consolida con sus filiales en España, se adjuntarán, además, las cuentas consolidadas del grupo.

En el supuesto que aparecieran marcadas ambas casillas de autorización o en caso de duda sobre su interpretación, se entenderá que no se autoriza el acceso, debiendo en este caso proceder como se indica en el párrafo anterior y adjuntar la documentación adicional requerida.

En cualquier caso, la Subdirección de Inversiones Exteriores podrá requerir posteriormente, la presentación de copia de las cuentas anuales o de la declaración del Impuesto sobre Sociedades, si se estimara necesario.

HOJA D-4 (T)

Se deberán cumplimentar tantas hojas D-4(T) como número de titulares se hayan reseñado en el casillero 5.2.1 de la hoja D-4(1), debiendo cumplimentarse todos los apartados que le sean de aplicación.

En caso de no emplear los programas informáticos de ayuda existentes, se numerarán, en el espacio previsto al efecto en la parte superior derecha de la hoja, cada uno de los ejemplares de la hoja D-4(T) anexados, indicando su orden secuencial, en el conjunto de la declaración y el número total de páginas que componen dicha declaración.

III. Datos de cada titular no residente.

Periodo del ejercicio: Se indicaran las fechas de comienzo y final del ejercicio económico, en el formato día/mes/año, a que se refieren los datos consignados en esta Memoria.

Declaración n.º: En caso de no emplear los programas informáticos de ayuda existentes, deberá cumplimentarse con el número de declaración del impreso D-4(1) que figura en la parte superior derecha de la hoja a la que se anexa este ejemplar D-4(T).

Casillero 10: Razón social del Titular no residente y sus titulares últimos.

10.1 Razón social del titular no residente de la empresa española declarante

Se indicará en este casillero los apellidos y nombre o la razón social del titular no residente con participación igual o superior al 10% en el capital social o en el total de los derechos de voto de la empresa española declarante, código de país de residencia según la tabla 2 y su porcentaje de participación con dos o tres decimales. En el caso que la declarante sea una sucursal en España de una sociedad extranjera, se indicará el nombre de su matriz extranjera.

10.2 Titulares últimos del titular no residente.

Se consignarán las personas físicas o jurídicas que, en último término, controlen al titular no residente reseñado en el epígrafe anterior, indicando los apellidos y nombre o razón social, código de país de residencia según la tabla 2 y su porcentaje de participación en 10.1 con dos o tres decimales.

Casillero 11: Otros datos sobre participación.

11.1 Si otras empresas no residentes, del grupo del titular del casillero 10.1, participan en la empresa española declarante en un porcentaje menor al 10%, consigne los siguientes datos (una línea para cada empresa).

Cuando otras empresas no residentes del grupo al que pertenece el titular del casillero 10.1 participen a su vez en la empresa española declarante en un porcentaje inferior al 10 %, se consignarán en este casillero la razón social de estas empresas, su país de residencia

según la tabla 2 y su porcentaje de participación en la empresa española con dos o tres decimales. Se empleará una línea para cada empresa del grupo que se consigne.

11.2 Inversión inversa.

11.2.a) Si la empresa española declarante participa a su vez en la empresa del titular del casillero 10.1 en un porcentaje menor al 10% cumplimente los siguientes datos.

En caso de que el titular no residente del casillero 10.1 se encuentre a su vez participado por la empresa española declarante en un porcentaje menor al 10%, se consignarán los Fondos Propios de este titular, el código y la denominación de la moneda en la que vengan expresados, según la tabla 4 y el porcentaje de participación de la sociedad española declarante en este titular.

11.2.b) Si la empresa española declarante participa en otras empresas del grupo del titular del casillero 10.1 en un porcentaje menor al 10% cumplimente los siguientes datos (una línea por cada empresa).

Cuando otras empresas no residentes del grupo al que pertenece el titular del casillero 10.1 se encuentren participadas por la empresa española declarante en un porcentaje inferior al 10% se consignarán en este casillero la razón social de estas empresas, su país de residencia según la tabla 2, los Fondos Propios de cada una de ellas, el código de la moneda en que vengan expresados, según la tabla 4 y el porcentaje en que son participadas por la empresa española declarante. Se empleará una línea para cada empresa del grupo que se consigne.

Casillero 12: Datos sobre financiación.

Los datos de financiación que aparecen en los casilleros 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7 de la hoja D-4(1) se deberán desglosar en el conjunto de hojas D-4(T), para cada titular no residente o empresas de su grupo que otorguen o reciban financiación a o desde la sociedad española declarante.

12.1 Financiación del titular (10.1) y su grupo en el exterior a la empresa española declarante.

12.1.a) Financiación del titular a la sociedad española declarante: Indique el saldo vivo en euros de las operaciones de financiación concedidas a la empresa española declarante por la empresa no residente titular que figura en el casillero 10.1 de esta hoja D-4(T).

12.1.b) Financiación del grupo a la empresa española declarante: Indique la razón social de las empresas del grupo del titular del casillero 10.1 -excluido éste-, su país de residencia según la tabla 2 y los saldos vivos en euros de la financiación concedida por estas empresas no residentes a la empresa española declarante. Emplee una línea para cada empresa.

12.2 Financiación de la empresa española declarante al titular (10.1) y a otras empresas del grupo.

12.2.a) Financiación de la empresa española declarante al titular: Indique el saldo vivo en euros de las operaciones de financiación concedidas por la empresa española declarante a la empresa no residente titular que figura en el casillero 10.1 de esta hoja D-4(T).

12.2.b) Financiación de la empresa española declarante a otras empresas del grupo: Indique la razón social de las empresas del grupo del titular del casillero 10.1 -excluido éste-, su país de residencia según la tabla 2 y los saldos vivos en euros de la financiación concedida por la empresa española declarante a estas empresas no residentes. Emplee una línea para cada empresa.

HOJA D-4(2)

Debe tenerse en cuenta que la sociedad declarante deberá presentar, al menos, una hoja D-4(2) por cada sociedad española en la que participe de forma directa. Entendiéndose por tal participación la descrita en las instrucciones de cumplimentación del casillero 6 de la hoja D-4 (1).

Encabezamiento:

En caso de no emplear los programas informáticos de ayuda existentes, se numerarán, en el espacio previsto al efecto en la parte superior derecha de la hoja, cada uno de los ejemplares de la hoja D-4(2) anexados, indicando su orden secuencial en el conjunto de la declaración y el número total de páginas que componen dicha declaración.

Declaración n.º: En caso de no emplear los programas informáticos de ayuda existentes, deberá cumplimentarse con el número de declaración del impreso D-4(1) que figura en la parte superior derecha de la hoja a la que se anexa este ejemplar D-4(2).

IV. Datos de la empresa española participada por la declarante.

Si la sociedad declarante es cabecera de un grupo en España y ha cumplimentado en la hoja D-4(1), además de los datos de la empresa declarante, los datos consolidados del grupo, sólo se rellenarán los casilleros 13, 14, 16 y 17 de este apartado, dejándose en blanco el casillero 15 en su totalidad.

Período del ejercicio: Se consignarán en el casillero «Período del ejercicio» las fechas de comienzo y final del ejercicio económico, en el formato día/mes/año, a que se refieren estos datos.

Casillero 13: Razón social, NIF, domicilio y forma jurídica.

Se indicará la razón social, NIF, vía pública, número, código postal, municipio y provincia del domicilio de la empresa española, participada por la declarante descrita en el casillero 1 de la hoja D-4(1). Para cumplimentar la forma jurídica se utilizarán los mismos códigos que se especifican en las instrucciones de cumplimentación del casillero 1 de la hoja D-4 (1).

Casillero 14: Actividad principal.

Se describirá brevemente la actividad principal desarrollada por esta empresa, indicando en la casilla prevista al efecto el código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) con cuatro dígitos, que le corresponda según la tabla 3.

¿Cotiza esta empresa en alguna Bolsa de Valores?: Se marcará con un aspa (X) la casilla que corresponda.

Año inicial en que la participación de la declarante fue igual o superior al 10%: Se consignará el año en que la participación de la empresa declarante en la empresa cuya razón social aparece en el casillero 13 de este apartado fue igual o superior al 10%.

Casillero 15: Datos económicos.

Para cumplimentar estos casilleros se seguirán las mismas instrucciones que para cumplimentar los datos del casillero 3 «Datos Económicos» de la empresa declarante de la hoja D-4(1).

Téngase muy en cuenta, como se indica en el impreso, que los datos de financiación que se solicitan se refieren exclusivamente a financiación a o desde las sociedades titulares, relacionadas en las diferentes hojas D-4(T) (casilleros 10.1) y sus grupos en el exterior.

Casillero 16: Activo y empleo: distribución por Comunidades Autónomas.

Se cumplimentará según las instrucciones de cumplimentación del casillero 4 de la hoja D-4(1).

Casillero 17: Otra información de esta empresa española.

Porcentajes de participación en el capital: Se consignarán, con dos o tres decimales, los porcentajes siguientes:

De la declarante directamente: participación directa de la declarante en esta empresa española.

De la declarante indirectamente: Participación de la declarante en esta empresa a través de otras sociedades, ponderando la misma por el porcentaje de capital social que posea en dichas sociedades. (Ej: La empresa declarante posee el 20% de una empresa española A que a su vez posee el 60% en el capital social de la empresa que figura en este apartado IV. La participación indirecta será $20\% \times 60\% = 12\%$ de participación).

¿Tiene esta empresa a su vez participación igual o superior al 10% en otras empresas residentes?: Se marcará con un aspa (X) si la empresa tiene o no participaciones iguales o superiores al 10% del capital o los derechos de voto en otras sociedades españolas. En caso afirmativo, se cumplimentarán los recuadros que correspondan del apartado V.

V. Sociedades españolas participadas por la empresa del apartado IV.

Si la empresa del casillero 13 del apartado IV participa en otras empresas residentes en un porcentaje igual o superior al 10%, se cumplimentará para cada una de ellas un recuadro de los que figuran en este apartado V con su razón social, NIF, código de Comunidad Autónoma en que tiene su sede social según la tabla 5, breve descripción de la actividad desarrollada y su código CNAE a cuatro dígitos según la tabla 3.

Se consignará, asimismo, el capital social, los fondos propios, el activo total de la empresa, la cifra de negocio, los resultados después de impuestos, los dividendos aprobados en las cuentas del ejercicio y el inmovilizado material. Estos importes se expresarán según las instrucciones de cumplimentación del casillero 3 «Datos económicos» de la empresa declarante de la hoja D-4(1).

En la casilla 11 «número de empleados» se indicará el número total de empleados, fijos o temporales y en la casilla 12 «Participación de la empresa del casillero 13 del apartado IV», se consignará el porcentaje solicitado con dos o tres decimales.

Si la sociedad declarante es cabecera de un grupo en España y ha cumplimentado en la hoja D-4(1), además de los datos de la empresa declarante, los datos consolidados del grupo, se rellenarán los casilleros 1, 2, 3, 6, 10, 11 y 12 de este apartado, dejándose en blanco los restantes.

Se añadirán consecutivamente las hojas D-4(2) que resulten necesarias para declarar todas las sociedades españolas del apartado V, debiéndose en este caso cumplimentar, en la nueva hoja, solamente el período del ejercicio, la razón social y el NIF de la empresa española del apartado IV de la cual es continuación.

Protección de datos: Los datos que se recogen en el presente impreso serán incluidos en ficheros informatizados para su tratamiento con una finalidad administrativa, estadística o económica.

ANEXO II

Inversiones españolas en el exterior



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE
COMERCIO E INVERSIONES

MEMORIA ANUAL RELATIVA AL DESARROLLO DE LA
INVERSIÓN EN EL EXTERIOR

Modelo
D-8 (1)
Hoja n°

Periodo del ejercicio <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> Si este D8 sustituye a otro anterior indique su número: <input type="text"/>		Declaración N°: <input type="text"/>																
I Datos del inversor	1. Razón Social <input type="text"/> NIF <input type="text"/> Calle/Plaza/Avda <input type="text"/> Nombre de la vía pública <input type="text"/> Número <input type="text"/> Código Postal <input type="text"/> Municipio <input type="text"/> Provincia <input type="text"/> Forma jurídica <input type="text"/>																	
	2. Actividad principal a) Descripción de la actividad <input type="text"/> CNAE <input type="text"/> b) Descripción de la actividad <input type="text"/> CNAE <input type="text"/>																	
	3. Porcentaje de participación extranjera <input type="text"/> 4. Datos económicos: 4.1 Capital suscrito <input type="text"/> 4.2 Fondos propios <input type="text"/>																	
	5. Titulares 5.1 Principales titulares <table border="1"> <thead> <tr> <th>Apellidos y nombre o razón social</th> <th>NIF o NIE</th> <th>% Participación</th> <th>País</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </tbody> </table>		Apellidos y nombre o razón social	NIF o NIE	% Participación	País	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Apellidos y nombre o razón social	NIF o NIE	% Participación	País														
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>															
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>															
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>															
5.2 ¿Participa a su vez la empresa extranjera del apartado II en el inversor en un porcentaje inferior al 10%? No <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> %Participación <input type="text"/>																		
II Datos de la empresa participada o sucursal extranjera	6. Razón social de la empresa extranjera <input type="text"/> <input type="text"/>																	
	7. Forma jurídica <input type="text"/> 8. País <input type="text"/> Cód. País <input type="text"/>																	
	9. Actividad principal a) Descripción de la actividad <input type="text"/> CNAE <input type="text"/> b) Descripción de la actividad <input type="text"/> CNAE <input type="text"/>																	
	10. Moneda en la que está expresado el balance Denominación <input type="text"/> Código <input type="text"/> ¿Cotiza la sociedad en Bolsa de Valores? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>																	
	11. Datos económicos (expresados en la moneda del casillero 10) Datos de cuentas consolidadas en ese país Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> 11.1 Capital suscrito / dotación <input type="text"/> 11.2 Fondos propios <input type="text"/> Capitalización bursátil <input type="text"/> 11.3 Préstamos del inversor español <input type="text"/> 11.4 Préstamos al inversor español <input type="text"/> 11.5 Cifra de negocio <input type="text"/> 11.6 Resultados después de impuestos <input type="text"/> 11.7 Dividendos aprobados en las cuentas del ejercicio <input type="text"/>																	
	12. Número de empleados: <input type="text"/> 13. Porcentaje de participación española Del inversor declarante directamente <input type="text"/> Del inversor declarante indirectamente <input type="text"/>																	
	14. ¿Tiene esta empresa extranjera participación en alguna otra empresa extranjera, cualquiera que sea su cifra de fondos propios o porcentaje de participación? No <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> ¿En cuántas? <input type="text"/> (En caso afirmativo, cumplimentar una hoja D-8(2) por cada una de ellas)																	
	15. Datos para notificaciones Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/> Calle/Plaza/Avda <input type="text"/> Nombre de la vía pública <input type="text"/> Número <input type="text"/> Código Postal <input type="text"/> Municipio <input type="text"/> Provincia <input type="text"/> Teléfono <input type="text"/> Correo electrónico <input type="text"/>																	
	16. Declaración: Don/Dª con domicilio en <input type="text"/> calle <input type="text"/> n° <input type="text"/> con DNI n° <input type="text"/> En representación de <input type="text"/> Suscribo los datos de esta declaración _____ de _____ de _____ (firma)																	



MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES

MEMORIA ANUAL RELATIVA AL DESARROLLO DE LA INVERSIÓN EN EL EXTERIOR

Modelo **D-8** (2)
Hoja nº

Blank space for title or identification.

Declaración N°:

IV

Datos de la empresa participada por la consignada en el apartado II

1. Razón social de la empresa extranjera

2. Forma jurídica **3. País** Cód. País

4. Actividad principal

a) Descripción de la actividad CNAE

b) Descripción de la actividad CNAE

5. Moneda en la que está expresado el balance: Denominación Código

6. Datos económicos (expresados en la moneda del casillero 5)

6.1 Capital suscrito / dotación 6.4 Préstamos al inversor español

6.2 Fondos propios 6.5 Cifra de negocio

6.3 Préstamos del inversor español 6.6 Resultados después de impuestos

7. Número de empleados:.....

8. Porcentaje de participación de la empresa del apartado II

Directamente

Indirectamente

9. ¿Participa el inversor declarante en esta empresa directamente en un porcentaje inferior al 10%? No Si % Participación

10. ¿Participa a su vez esta empresa extranjera en el inversor declarante en un porcentaje inferior al 10%? No Si % Participación

1

V

Datos de las empresas no instrumentales participadas por la empresa extranjera consignada en el apartado IV

1. Razón social de la empresa extranjera

2. Forma jurídica **3. País** Cód. País

4. Actividad principal

Descripción CNAE

2

1. Razón social de la empresa extranjera

2. Forma jurídica **3. País** Cód. País

4. Actividad principal

Descripción CNAE

3

1. Razón social de la empresa extranjera

2. Forma jurídica **3. País** Cód. País

4. Actividad principal

Descripción CNAE

4

1. Razón social de la empresa extranjera

2. Forma jurídica **3. País** Cód. País

4. Actividad principal

Descripción CNAE

5

1. Razón social de la empresa extranjera

2. Forma jurídica **3. País** Cód. País

4. Actividad principal

Descripción CNAE

MEMORIA ANUAL RELATIVA AL DESARROLLO DE LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES ESPAÑOLAS CON PARTICIPACIÓN EXTRANJERA EN SU CAPITAL Y SUCURSALES

Modelo D-8

Instrucciones de cumplimentación

Normas generales de cumplimentación

Corresponde utilizar este modelo D-8 para presentar al Registro de Inversiones la Memoria Anual relativa al desarrollo de la inversión española en empresas extranjeras. La Memoria se presentará en los nueve primeros meses de cada año natural.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Orden Ministerial de 28 de mayo de 2001, los inversores residentes presentarán Memoria anual para las inversiones en sociedades extranjeras cuyo patrimonio neto sea superior 1.502.530,27 euros, o su contravalor en la moneda en la que esté expresado el balance, y la participación del inversor en el capital o en el total de los derechos de voto sea igual o superior al 10%.

También se presentará esta Memoria para las inversiones en sociedades extranjeras cuya actividad sea la tenencia de participaciones en el capital de otras sociedades, cualquiera que sea la cuantía de la inversión.

Los titulares de sucursales en el extranjero presentarán Memoria anual cualquiera que sea la cuantía de la inversión.

El declarante deberá presentar una Memoria anual completa por cada una de sus inversiones directas en la empresa extranjera que cumpla con los requisitos establecidos en los párrafos anteriores.

Cada modelo de Memoria consta de dos tipos de hojas: D-8(1) y D-8(2). El declarante cumplimentará la hoja D-8(1) completa y, si la empresa extranjera tuviera a su vez empresas participadas, deberá cumplimentar una hoja D-8(2) por cada empresa participada de las reseñadas en el casillero 14.

Si el tamaño o número de los casilleros para cumplimentar la información requerida no fuera suficiente, se utilizará el modelo «Hoja adicional» que se adjuntará al impreso.

En caso de no emplear los programas informáticos de ayuda existentes para la cumplimentación de los formularios, se deberán utilizar formularios preimpresos, que se cumplimentarán a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

Los programas informáticos de ayuda podrán descargarse por internet, desde el sitio Web de la Secretaría de Estado de Comercio en la dirección <http://www.comercio.es>, accediendo a la opción de Trámites en línea->Descarga de programas de ayuda->AFORIX Programa para la cumplimentación de Formularios de Inversiones Exteriores.

Los modelos preimpresos se podrán obtener en el Registro General del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio o en las diferentes Direcciones Territoriales o Provinciales de Comercio.

No se cumplimentarán los espacios sombreados.

Documentación adicional:

El presente modelo impreso D-8 se acompañará de copia de las cuentas anuales de la sociedad extranjera (Balance, cuenta de resultados y sus anexos o notas complementarias) del ejercicio correspondiente y de sus participadas.

En caso de que las cuentas anuales originales estén expresadas en un idioma extranjero diferente al inglés o francés, se presentará una traducción de las mismas.

Solo se admitirán las cuentas consolidadas de la sociedad extranjera cuando ella y sus participadas pertenezcan al mismo país y consoliden en él. En este caso se presentará el balance de cuentas consolidadas, no siendo necesaria la presentación de cada uno de los balances de las empresas participadas.

HOJA D-8(1)

Encabezamiento.

Período del ejercicio: Se indicarán, las fechas de comienzo y final del ejercicio económico, en el formato día/mes/año, de la empresa del apartado II a que se refieren los datos incluidos en esta Memoria.

Podrá utilizarse también este modelo cuando sea necesario rectificar errores u omisiones en datos declarados en una Memoria presentada anteriormente. En este caso se indicará, en la casilla prevista al efecto, el número de la declaración anterior que será sustituida, y se cumplimentará esta nueva Memoria en su totalidad.

Opcionalmente, la rectificación de errores puntuales podrá efectuarse mediante escrito en el que se hará constar el número del documento que se rectifica y los datos a rectificar, sin necesidad de cumplimentar una nueva Memoria.

I. Datos del inversor.

Casillero 1: Apellidos y nombre o razón social, NIF o NIE, domicilio y forma jurídica.

Se consignarán los apellidos y el nombre o la razón social, NIF o NIE, vía pública, número, código postal, municipio y provincia del domicilio del inversor residente. En el caso de las personas jurídicas se declarará su forma jurídica por medio de los códigos de la tabla 1.

Casillero 2: Actividad principal y CNAE.

a. En el espacio destinado al efecto, se describirá brevemente la actividad económica principal realizada por la empresa española y se consignará con cuatro dígitos su código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas), de acuerdo con la tabla 3. Si el inversor es una persona física, no se consignará ningún código CNAE.

b. Si la empresa inversora es una entidad tenedora de acciones (holding), se cumplimentará además este apartado que describirá la actividad económica de sus empresas participadas y se consignará a cuatro dígitos el código CNAE de su principal sector de actividad, de acuerdo con la tabla 3. Si las sociedades participadas operasen en sectores diferentes, se consignará el sector en que se hayan invertido más fondos.

Casillero 3: Porcentaje de participación extranjera.

Se indicará, con dos o tres decimales, el porcentaje de participación extranjera total en la empresa española inversora en el momento de la declaración. Si ésta cotizase en Bolsa de Valores, se indicará la participación extranjera conocida, que, como mínimo, debe comprender la resultante de adquisiciones de acciones comunicadas a la sociedad emisora y a la CNMV con arreglo al art. 53 de la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores.

Casillero 4: Datos económicos.

Este casillero se cumplimentará si el inversor español es una persona jurídica, debiendo expresarse todos los importes en euros.

4.1 Capital suscrito: Se indicará la cifra de capital suscrito en el caso de las sociedades o la dotación patrimonial o capital asignado en el caso de sucursales.

4.2 Fondos propios: Se indicará la cifra de fondos propios de la empresa inversora a fecha de cierre del ejercicio.

Casillero 5: Titulares.

5.1 Principales Titulares En el caso de que el inversor sea una sociedad, se indicarán los apellidos y nombre o razón social de sus principales titulares, NIF o NIE, en su caso, sus porcentajes de participación con dos o tres decimales y el país de residencia de cada uno de ellos.

5.2 ¿Participa a su vez la empresa extranjera del apartado II en el inversor en un porcentaje inferior al 10%?

Se indicará con un aspa (X) si la empresa extranjera a que se refiere el apartado II, participa a su vez en la empresa española declarante en un porcentaje inferior al 10%. En caso afirmativo se indicará dicho porcentaje de participación con dos o tres decimales.

II. Datos de la empresa participada o sucursal extranjera.

Casillero 6: Razón social de la empresa extranjera.

Se indicará la razón social de la empresa extranjera receptora de la inversión.

Casillero 7: Forma jurídica.

Se indicará la forma jurídica de la empresa extranjera objeto de la inversión mediante uno de los códigos de la tabla 1.

Casillero 8: País.

Se indicará la denominación y el código del país en el que tiene el domicilio social la empresa extranjera, según la tabla 2 de códigos de países.

Casillero 9: Actividad principal y CNAE.

a. En el espacio destinado al efecto se describirá brevemente la actividad económica principal realizada por la empresa extranjera y se consignará con cuatro dígitos su código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) de acuerdo con la tabla 3.

b. Si la empresa extranjera es una entidad tenedora de acciones (holding), se cumplimentará, además, este apartado que describirá la actividad económica de sus empresas participadas y se consignará a cuatro dígitos el código CNAE de su principal sector de actividad, de acuerdo con la tabla 3. Si las sociedades participadas operasen en sectores diferentes, se consignará el sector en que se hayan invertido más fondos.

Casillero 10: Moneda en la que está expresado el balance.

Se indicará el nombre y el código de la moneda en la que estén expresados los datos del balance y cuenta de resultados de la empresa extranjera según la tabla 4.

Se marcará con un aspa (X) si la empresa extranjera cotiza o no en Bolsa de Valores.

Casillero 11: Datos económicos (expresados en la moneda del casillero 10).

Se indicará mediante un aspa (X) en el espacio correspondiente, si los datos económicos consignados en este casillero se refieren o no, a las cuentas consolidadas de la empresa extranjera en su país. En caso afirmativo no se cumplimentarán los datos del casillero 6 del apartado IV de las hojas (2) de sus empresas participadas.

11.1 Capital suscrito/dotación: Se indicará la cifra de capital suscrito con independencia de que esté o no desembolsado en su totalidad. Si la empresa extranjera es una sucursal deberá consignarse en esta casilla la dotación permanente.

11.2 Fondos Propios: Se indicará la cifra de fondos propios.

Si la sociedad cotiza en alguna Bolsa o Mercado Organizado se consignará además el valor de capitalización bursátil a cierre de ejercicio.

11.3 Préstamos del inversor español: Se indicará el valor de los préstamos concedidos por el inversor español a esta empresa extranjera.

11.4 Préstamos al inversor español: Se indicará el valor de los préstamos concedidos al inversor español por esta empresa extranjera.

11.5 Cifra de negocio: Se indicará la cifra de negocio o ingresos operacionales.

11.6 Resultados después de impuestos: Se consignará el resultado contable del ejercicio después de impuestos, precedido del signo negativo (-) si se trata de pérdidas.

11.7 Dividendos aprobados en las cuentas del ejercicio: Se indicará la cifra de dividendos aprobados.

Todos estos importes se expresarán en la moneda indicada en el casillero 10.

Casillero 12: Número de empleados.

Se indicará el número de empleados, fijos y temporales, de la empresa extranjera a la fecha a la que están referidos los datos económicos.

Casillero 13: Porcentaje de participación española

Se consignarán, con dos o tres decimales, los siguientes porcentajes:

Del inversor declarante directamente: Participación directa del declarante en el capital suscrito de esta empresa extranjera.

Del inversor declarante indirectamente: Participación en esta empresa del inversor declarante a través de otras, ponderando la misma por el porcentaje de capital suscrito que posea en dichas sociedades. (Ej: La empresa declarante posee el 20% de una empresa A que a su vez posee el 60% en el capital suscrito de la empresa que figura en el apartado II. La participación indirecta será $20\% \times 60\% = 12\%$ de participación).

Casillero 14: ¿Tiene esta empresa participación en otras empresas extranjeras?

Se indicará con un aspa (X) la casilla que corresponda. En caso afirmativo, se indicará el número total de empresas extranjeras participadas. Para cada empresa extranjera participada, se cumplimentará un ejemplar de la hoja D-8(2) de esta Memoria.

III. Diligencias.

Casillero 15: Apellidos y nombre o razón social para notificaciones.

Se indicarán los apellidos y nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del destinatario de notificaciones y solicitudes de información.

Casillero 16: Declaración

Se cumplimentará con los datos, lugar, fecha y firma del inversor o de su representante.

HOJA D-8(2)

Normas generales de cumplimentación.

La sociedad declarante deberá presentar al menos, una hoja D-8(2) por cada sociedad extranjera en la que participe directamente la empresa del apartado II.

Documentación adicional: Este impreso se acompañará de las cuentas anuales de la sociedad extranjera participada por la empresa del apartado II (Balance, cuenta de resultados y sus anexos o notas complementarias). Si la empresa del apartado II ha presentado cuentas consolidadas, no será necesaria la presentación de esta documentación.

Encabezamiento.

En caso de no emplear los programas informáticos de ayuda existentes, se numerarán, en el espacio previsto al efecto, cada uno de los ejemplares de la hoja D-8(2) anexados, indicando su orden secuencial y el número total de ellos.

Número de documento D-8: En caso de no emplear los programas informáticos de ayuda existentes, deberá indicar, en este espacio, el número de declaración del impreso D-8(1) que figura en la parte superior derecha de la hoja a la que se anexa este ejemplar D-8(2).

IV. Datos de las empresas participadas por la consignada en el apartado II.

Casillero 1: Razón social de la empresa extranjera.

Se indicará la razón social de la empresa extranjera participada por la consignada en el apartado II.

Casillero 2: Forma jurídica.

Se indicará la forma jurídica de esta empresa extranjera mediante uno de los códigos de la tabla 1.

Casillero 3: País.

Se consignará la denominación y el código del país en que tiene el domicilio social la empresa extranjera de este apartado, según la tabla 2 de códigos de países.

Casillero 4: Actividad principal y CNAE.

a. En el espacio destinado al efecto se describirá brevemente la actividad económica principal realizada por la empresa extranjera y se consignará con cuatro dígitos su código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) de acuerdo con la tabla 3.

b. Si la empresa extranjera es una entidad tenedora de acciones (holding), se cumplimentará, además, este apartado que describirá la actividad económica de las empresas participadas y se consignará a cuatro dígitos el código CNAE de su principal sector de actividad, de acuerdo con la tabla 3. Si las sociedades participadas operasen en sectores diferentes, se consignará el sector en que se hayan invertido más fondos.

Casillero 5: Moneda en la que está expresado el balance.

Se indicará el nombre y el código de la moneda en la que estén expresados los datos del balance y cuenta de resultados de la empresa extranjera según la tabla 4.

Casillero 6: Datos económicos (expresados en la moneda del casillero 5).

6.1 Capital suscrito / dotación: Se indicará la cifra de capital suscrito con independencia de que esté o no desembolsado en su totalidad. Si la empresa extranjera es una sucursal deberá consignarse en esta casilla la dotación permanente.

6.2 Fondos Propios: Se indicará la cifra de fondos propios.

6.3 Préstamos del inversor español: Se indicará el valor de los préstamos concedidos por el inversor español del apartado I a esta empresa extranjera.

6.4 Préstamos al inversor español: Se indicará el valor de los préstamos concedidos al inversor español del apartado I por esta empresa extranjera.

6.5 Cifra de negocio: Se indicará la cifra de negocio o ingresos operacionales.

6.6 Resultados después de impuestos: Se consignará el resultado contable del ejercicio después de impuestos, precedido del signo negativo (-) si se trata de pérdidas.

Todos estos importes se expresarán en la moneda indicada en el casillero 5 de este apartado.

Casillero 7: Número de empleados.

Se indicará el número de empleados, fijos y temporales, de la empresa extranjera a la fecha a la que están referidos los datos económicos.

Casillero 8: Porcentaje de participación de la empresa del apartado II.

Se consignarán, con dos o tres decimales, los siguientes porcentajes:

Directamente: Participación directa de la empresa extranjera del apartado II en el capital suscrito de esta empresa.

Indirectamente: Participación en esta empresa de la empresa extranjera del apartado II a través de otras, ponderando la misma por el porcentaje de capital suscrito que posea en dichas sociedades.

Casillero 9: ¿Participa el inversor declarante en esta empresa directamente en un porcentaje inferior al 10%?

Se indicará mediante un aspa (X) si la empresa española declarante participa o no, en el capital de la empresa de este apartado IV, en menos de un 10%, señalándose en su caso el porcentaje con dos o tres decimales.

Casillero 10: ¿Participa a su vez esta empresa extranjera en el inversor declarante en un porcentaje inferior al 10%?

Se indicará mediante un aspa (X) si la empresa española declarante es a su vez participada o no, por la empresa de este apartado IV, en menos de un 10%, señalándose en su caso ese porcentaje con dos o tres decimales.

V. Empresas participadas por la empresa extranjera consignada en el apartado IV DE esta hoja D-8(2).

Se cumplimentarán los casilleros correspondientes conforme a las instrucciones del apartado anterior con las siguientes salvedades:

Si esta empresa extranjera es una entidad tenedora de acciones (holding), la actividad económica a describir será la de sus empresas participadas y se consignará a cuatro dígitos el código CNAE de su principal sector de actividad, de acuerdo con la tabla 3. En este último caso, si las sociedades participadas operasen en sectores diferentes, se consignará el sector en que se hayan invertido más fondos.

Se añadirán consecutivamente las hojas D-8(2) que resulten necesarias para declarar todas las empresas participadas por la empresa extranjera que aparece en el apartado IV, cumplimentándose en este caso, en la nueva hoja, solamente la razón social de la empresa extranjera del apartado IV.

Protección de datos: Los datos que se recogen en el presente impreso serán incluidos en ficheros informatizados para su tratamiento con una finalidad administrativa, estadística o económica.

ANEXO III

Tablas de codificación

Tabla 1: Formas jurídicas

Código	Forma Jurídica
01	Sociedades anónimas, limitadas u otras sociedades mercantiles no incluidas en los apartados siguientes.
02	Sucursal.
11	Cuenta en participación.
12	Fundación.
13	Agrupación de interés económico.
14	Cooperativa.
15	Comunidad de bienes.

Tabla 2: Códigos de países y territorios

Código país	Denominación
AF	Afganistán.
AL	Albania.
DE	Alemania.
AD	Andorra.
AO	Angola.
AI	Anguila.
AQ	Antártida.
MK	Antigua República Yugoslava de Macedonia.
AG	Antigua y Barbuda.
AN	Antillas Neerlandesas.
SA	Arabia Saudí.
DZ	Argelia.
AR	Argentina.
AM	Armenia.

Código país	Denominación
AW	Aruba.
AU	Australia.
AT	Austria.
AZ	Azerbaiyán.
BS	Bahamas.
XB	Banco Central Europeo.
BD	Bangladesh.
BB	Barbados.
BH	Barhain.
BY	Belarús.
BE	Bélgica.
BZ	Belice.
BJ	Benín.
BM	Bermudas.
BO	Bolivia.
BA	Bosnia y Herzegovina.
BW	Botswana.
BR	Brasil.
BN	Brunéi Darussalam.
BG	Bulgaria.
BF	Burkina Faso.
BI	Burundi.
BT	Bután.
CV	Cabo Verde.
KH	Camboya.
CM	Camerún.
CA	Canadá.
TD	Chad.
CL	Chile.
CN	China.
CY	Chipre.
CC	Cocos Islao islas Keeling.
CO	Colombia.
KM	Comoras.
CG	Congo.
KR	Corea (República de).
KP	Corea (República Popular Democrática de).
CI	Costa de Marfil.
CR	Costa Rica.
HR	Croacia.
CU	Cuba.
DK	Dinamarca.
DM	Dominica.
EC	Ecuador.
EG	Egipto.
SV	El Salvador.
AE	Emiratos Árabes Unidos.
ER	Eritrea.
SK	Eslovaquia.
SI	Eslovenia.
ES	España.
US	Estados Unidos (incluido P. Rico).
EE	Estonia.
ET	Etiopía.
PH	Filipinas.

Código país	Denominación
FI	Finlandia.
FJ	Fiyi (Islas).
FR	Francia.
GA	Gabón.
GM	Gambia.
GE	Georgia.
GS	Georgia del Sur e Islas Sandwich del Sur.
GH	Ghana.
GI	Gibraltar.
GD	Granada.
GR	Grecia.
GL	Groenlandia.
GU	Guam.
GT	Guatemala.
GG	Guernsey.
GN	Guinea.
GQ	Guinea Ecuatorial.
GW	Guinea-Bissau.
GY	Guyana.
HT	Haití.
HN	Honduras.
HK	Hong Kong.
HU	Hungría.
IN	India.
ID	Indonesia.
XU	Instituciones de la Unión Europea.
IR	Irán (República Islámica).
IQ	Iraq.
IE	Irlanda.
BV	Isla Bouvet.
IM	Isla de Man.
HM	Isla Heard e islas McDonald.
NF	Isla Norfolk.
IS	Islandia.
KY	Islas Caimán.
CK	Islas Cook.
FO	Islas Feroe.
FK	Islas Malvinas.
MP	Islas Marianas del Norte.
MH	Islas Marshall.
UM	Islas menores alejadas de los Estados Unidos.
PN	Islas Pitcairn.
SB	Islas Salomón.
TC	Islas Turcas y Caicos.
VG	Islas Vírgenes Británicas.
VI	Islas Vírgenes de los Estados Unidos.
IL	Israel.
IT	Italia.
JM	Jamaica.
JP	Japón.
JE	Jersey.
JO	Jordania.
KZ	Kazajistán.
KE	Kenya.
KG	Kirguzistán.

Código país	Denominación
KI	Kiribati.
KW	Kuwait.
LA	Lao.
LS	Lesoto.
LV	Letonia.
LB	Líbano.
LR	Liberia.
LY	Libia.
LI	Liechtenstein.
LT	Lituania.
LU	Luxemburgo.
MO	Macao.
MG	Madagascar.
MY	Malasia.
MW	Malauí.
MV	Maldivas.
ML	Malí.
MT	Malta.
MA	Marruecos.
MU	Mauricio.
MR	Mauritania.
YT	Mayotte.
MX	México.
FM	Micronesia.
MD	Moldova.
MC	Mónaco.
MN	Mongolia.
ME	Montenegro.
MS	Montserrat.
MZ	Mozambique.
MM	Myanmar.
NA	Namibia.
NR	Nauru.
CX	Navidad (isla).
NP	Nepal.
NI	Nicaragua.
NE	Níger.
NG	Nigeria.
NU	Niue.
NO	Noruega.
NC	Nueva Caledonia.
NZ	Nueva Zelanda.
OM	Omán.
XN	Organismos internacionales distintos inst. UE y BCE.
NL	Países Bajos.
QU	Países y territorios no determinados.
PK	Pakistán.
PW	Palaos.
PA	Panamá.
PG	Papúa Nueva Guinea.
PY	Paraguay.
PE	Perú.
PF	Polinesia Francesa.
PL	Polonia.
PT	Portugal.

Código país	Denominación
QA	Qatar.
GB	Reino Unido.
SY	República Árabe Siria.
CF	República Centroafricana.
CZ	República Checa.
CD	República Democrática del Congo.
DO	República Dominicana.
RW	Ruanda.
RO	Rumanía.
RU	Rusia (Federación de).
WS	Samoa.
AS	Samoa Americana.
KN	San Cristóbal y Nieves.
SM	San Marino.
PM	San Pedro y Miquelón.
VC	San Vicente y Las Granadinas.
SH	Santa Elena.
LC	Santa Lucía.
VA	Santa Sede.
ST	Santo Tomé y Príncipe.
SN	Senegal.
RS	Serbia.
SC	Seychelles.
SL	Sierra Leona.
SG	Singapur.
SO	Somalia.
LK	Sri Lanka.
SZ	Suazilandia.
ZA	Sudáfrica.
SD	Sudán.
SE	Suecia.
CH	Suiza.
SR	Surinam.
TH	Tailandia.
TW	Taiwán.
TZ	Tanzania.
TJ	Tayikistán.
IO	Territorio Británico del Océano Índico.
PS	Territorio Palestino Ocupado.
TF	Tierras Australes Francesas.
TL	Timor-Leste.
TG	Togo.
TK	Tokelau.
TO	Tonga.
TT	Trinidad y Tobago.
TN	Túnez.
TM	Turkmenistán.
TR	Turquía.
TV	Tuvalu.
UA	Ucrania.
UG	Uganda.
UY	Uruguay.
UZ	Uzbekistán.
VU	Vanuatu.
VE	Venezuela.

Código país	Denominación
VN	Vietnam.
WF	Wallis y Futuna.
YE	Yemen.
DJ	Yibuti.
ZM	Zambia.
ZW	Zimbabue.

Tabla 3: Códigos CNAE 2009

CNAE	Denominación
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas.
0111	Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas.
0112	Cultivo de arroz.
0113	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos.
0114	Cultivo de caña de azúcar.
0115	Cultivo de tabaco.
0116	Cultivo de plantas para fibras textiles.
0119	Otros cultivos no perennes.
0121	Cultivo de la vid.
0122	Cultivo de frutos tropicales y subtropicales.
0123	Cultivo de cítricos.
0124	Cultivo de frutos con hueso y pepitas.
0125	Cultivo de otros árboles y arbustos frutales y frutos secos.
0126	Cultivo de frutos oleaginosos.
0127	Cultivo de plantas para bebidas.
0128	Cultivo de especias, plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas.
0129	Otros cultivos perennes.
0130	Propagación de plantas.
0141	Explotación de ganado bovino para la producción de leche.
0142	Explotación de otro ganado bovino y búfalos.
0143	Explotación de caballos y otros equinos.
0144	Explotación de camellos y otros camélidos.
0145	Explotación de ganado ovino y caprino.
0146	Explotación de ganado porcino.
0147	Avicultura.
0149	Otras explotaciones de ganado.
0150	Producción agrícola combinada con la producción ganadera.
0161	Actividades de apoyo a la agricultura.
0162	Actividades de apoyo a la ganadería.
0163	Actividades de preparación posterior a la cosecha.
0164	Tratamiento de semillas para reproducción.
0170	Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas.
02	Silvicultura y explotación forestal.
0210	Silvicultura y otras actividades forestales.
0220	Explotación de la madera.
0230	Recolección de productos silvestres, excepto madera.
0240	Servicios de apoyo a la silvicultura.
03	Pesca y acuicultura.
0311	Pesca marina.
0312	Pesca en agua dulce.

CNAE	Denominación
0321	Acuicultura marina.
0322	Acuicultura en agua dulce.
05	Extracción de antracita, hulla y lignito.
0510	Extracción de antracita y hulla.
0520	Extracción de lignito.
06	Extracción de crudo de petróleo y gas natural.
0610	Extracción de crudo de petróleo.
0620	Extracción de gas natural.
07	Extracción de minerales metálicos.
0710	Extracción de minerales de hierro.
0721	Extracción de minerales de uranio y torio.
0729	Extracción de otros minerales metálicos no férricos.
08	Otras industrias extractivas.
0811	Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra.
0812	Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín.
0891	Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes.
0892	Extracción de turba.
0893	Extracción de sal.
0899	Otras industrias extractivas n.c.o.p.
09	Actividades de apoyo a las industrias extractivas.
0910	Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural.
0990	Actividades de apoyo a otras industrias extractivas.
10	Industria de la alimentación.
1011	Procesado y conservación de carne.
1012	Procesado y conservación de volatería.
1013	Elaboración de productos cárnicos y de volatería.
1021	Procesado de pescados, crustáceos y moluscos.
1022	Fabricación de conservas de pescado.
1031	Procesado y conservación de patatas.
1032	Elaboración de zumos de frutas y hortalizas.
1039	Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas.
1042	Fabricación de margarina y grasas comestibles similares.
1043	Fabricación de aceite de oliva.
1044	Fabricación de otros aceites y grasas.
1052	Elaboración de helados.
1053	Fabricación de quesos.
1054	Preparación de leche y otros productos lácteos.
1061	Fabricación de productos de molinería.
1062	Fabricación de almidones y productos amiláceos.
1071	Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería.
1072	Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración.
1073	Fabricación de pastas alimenticias, cuscús y productos similares.
1081	Fabricación de azúcar.
1082	Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería.
1083	Elaboración de café, té e infusiones.
1084	Elaboración de especias, salsas y condimentos.
1085	Elaboración de platos y comidas preparados.
1086	Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos.
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.
1091	Fabricación de productos para la alimentación de animales de granja.

CNAE	Denominación
1092	Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía.
11	Fabricación de bebidas.
1101	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas.
1102	Elaboración de vinos.
1103	Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas.
1104	Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación.
1105	Fabricación de cerveza.
1106	Fabricación de malta.
1107	Fabricación de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas.
12	Industria del tabaco.
1200	Industria del tabaco.
13	Industria textil.
1310	Preparación e hilado de fibras textiles.
1320	Fabricación de tejidos textiles.
1330	Acabado de textiles.
1391	Fabricación de tejidos de punto.
1392	Fabricación de artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir.
1393	Fabricación de alfombras y moquetas.
1394	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes.
1395	Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con ellas, excepto prendas de vestir.
1396	Fabricación de otros productos textiles de uso técnico e industrial.
1399	Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.
14	Confección de prendas de vestir.
1411	Confección de prendas de vestir de cuero.
1412	Confección de ropa de trabajo.
1413	Confección de otras prendas de vestir exteriores.
1414	Confección de ropa interior.
1419	Confección de otras prendas de vestir y accesorios.
1420	Fabricación de artículos de peletería.
1431	Confección de calcetería.
1439	Confección de otras prendas de vestir de punto.
15	Industria del cuero y del calzado.
1511	Preparación, curtido y acabado del cuero; preparación y teñido de pieles.
1512	Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería.
1520	Fabricación de calzado.
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería.
1610	Aserrado y cepillado de la madera.
1621	Fabricación de chapas y tableros de madera.
1622	Fabricación de suelos de madera ensamblados.
1623	Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción.
1624	Fabricación de envases y embalajes de madera.
1629	Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería.
17	Industria del papel.
1711	Fabricación de pasta papelera.
1712	Fabricación de papel y cartón.
1721	Fabricación de papel y cartón ondulados; fabricación de envases y embalajes de papel y cartón.
1722	Fabricación de artículos de papel y cartón para uso doméstico, sanitario e higiénico.
1723	Fabricación de artículos de papelería.
1724	Fabricación de papeles pintados.
1729	Fabricación de otros artículos de papel y cartón.

CNAE	Denominación
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados.
1811	Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas.
1812	Otras actividades de impresión y artes gráficas.
1813	Servicios de preimpresión y preparación de soportes.
1814	Encuadernación y servicios relacionados con la misma.
1820	Reproducción de soportes grabados.
19	Coquerías y refino de petróleo.
1910	Coquerías.
1920	Refino de petróleo.
20	Industria química.
2011	Fabricación de gases industriales.
2012	Fabricación de colorantes y pigmentos.
2013	Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica.
2014	Fabricación de otros productos básicos de química orgánica.
2015	Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados.
2016	Fabricación de plásticos en formas primarias.
2017	Fabricación de caucho sintético en formas primarias.
2020	Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos.
2030	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas.
2041	Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento.
2042	Fabricación de perfumes y cosméticos.
2051	Fabricación de explosivos.
2052	Fabricación de colas.
2053	Fabricación de aceites esenciales.
2059	Fabricación de otros productos químicos n.c.o.p.
2060	Fabricación de fibras artificiales y sintéticas.
21	Fabricación de productos farmacéuticos.
2110	Fabricación de productos farmacéuticos de base.
2120	Fabricación de especialidades farmacéuticas.
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos.
2211	Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos.
2219	Fabricación de otros productos de caucho.
2221	Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico.
2222	Fabricación de envases y embalajes de plástico.
2223	Fabricación de productos de plástico para la construcción.
2229	Fabricación de otros productos de plástico.
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos.
2311	Fabricación de vidrio plano.
2312	Manipulado y transformación de vidrio plano.
2313	Fabricación de vidrio hueco.
2314	Fabricación de fibra de vidrio.
2319	Fabricación y manipulado de otro vidrio, incluido el vidrio técnico.
2320	Fabricación de productos cerámicos refractarios.
2331	Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica.
2332	Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción.
2341	Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental.
2342	Fabricación de aparatos sanitarios cerámicos.
2343	Fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico.
2344	Fabricación de otros productos cerámicos de uso técnico.
2349	Fabricación de otros productos cerámicos.

CNAE	Denominación
2351	Fabricación de cemento.
2352	Fabricación de cal y yeso.
2361	Fabricación de elementos de hormigón para la construcción.
2362	Fabricación de elementos de yeso para la construcción.
2363	Fabricación de hormigón fresco.
2364	Fabricación de mortero.
2365	Fabricación de fibrocemento.
2369	Fabricación de otros productos de hormigón, yeso y cemento.
2370	Corte, tallado y acabado de la piedra.
2391	Fabricación de productos abrasivos.
2399	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones.
2410	Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones.
2420	Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero.
2431	Estirado en frío.
2432	Laminación en frío.
2433	Producción de perfiles en frío por conformación con plegado.
2434	Trefilado en frío.
2441	Producción de metales preciosos.
2442	Producción de aluminio.
2443	Producción de plomo, zinc y estaño.
2444	Producción de cobre.
2445	Producción de otros metales no férreos.
2446	Procesamiento de combustibles nucleares.
2451	Fundición de hierro.
2452	Fundición de acero.
2453	Fundición de metales ligeros.
2454	Fundición de otros metales no férreos.
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.
2511	Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes.
2512	Fabricación de carpintería metálica.
2521	Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central.
2529	Fabricación de otras cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal.
2530	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central.
2540	Fabricación de armas y municiones.
2550	Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos.
2561	Tratamiento y revestimiento de metales.
2562	Ingeniería mecánica por cuenta de terceros.
2571	Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería.
2572	Fabricación de cerraduras y herrajes.
2573	Fabricación de herramientas.
2591	Fabricación de bidones y toneles de hierro o acero.
2592	Fabricación de envases y embalajes metálicos ligeros.
2593	Fabricación de productos de alambre, cadenas y muelles.
2594	Fabricación de pernos y productos de tornillería.
2599	Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos.
2611	Fabricación de componentes electrónicos.
2612	Fabricación de circuitos impresos ensamblados.
2620	Fabricación de ordenadores y equipos periféricos.
2630	Fabricación de equipos de telecomunicaciones.

CNAE	Denominación
2640	Fabricación de productos electrónicos de consumo.
2651	Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación.
2652	Fabricación de relojes.
2660	Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos.
2670	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico.
2680	Fabricación de soportes magnéticos y ópticos.
27	Fabricación de material y equipo eléctrico.
2711	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos.
2712	Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico.
2720	Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos.
2731	Fabricación de cables de fibra óptica.
2732	Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos.
2733	Fabricación de dispositivos de cableado.
2740	Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación.
2751	Fabricación de electrodomésticos.
2752	Fabricación de aparatos domésticos no eléctricos.
2790	Fabricación de otro material y equipo eléctrico.
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
2811	Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores.
2812	Fabricación de equipos de transmisión hidráulica y neumática.
2813	Fabricación de otras bombas y compresores.
2814	Fabricación de otra grifería y válvulas.
2815	Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión.
2821	Fabricación de hornos y quemadores.
2822	Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación.
2823	Fabricación de máquinas y equipos de oficina, excepto equipos informáticos.
2824	Fabricación de herramientas eléctricas manuales.
2825	Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica.
2829	Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.
2830	Fabricación de maquinaria agraria y forestal.
2841	Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal.
2849	Fabricación de otras máquinas herramienta.
2891	Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica.
2892	Fabricación de maquinaria para las industrias extractivas y de la construcción.
2893	Fabricación de maquinaria para la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.
2894	Fabricación de maquinaria para las industrias textil, de la confección y del cuero.
2895	Fabricación de maquinaria para la industria del papel y del cartón.
2896	Fabricación de maquinaria para la industria del plástico y el caucho.
2899	Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques.
2910	Fabricación de vehículos de motor.
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques.
2931	Fabricación de equipos eléctricos y electrónicos para vehículos de motor.
2932	Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor.
30	Fabricación de otro material de transporte.
3011	Construcción de barcos y estructuras flotantes.
3012	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte.
3020	Fabricación de locomotoras y material ferroviario.
3030	Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria.
3040	Fabricación de vehículos militares de combate.
3091	Fabricación de motocicletas.

CNAE	Denominación
3092	Fabricación de bicicletas y de vehículos para personas con discapacidad.
3099	Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.
31	Fabricación de muebles.
3101	Fabricación de muebles de oficina y de establecimientos comerciales.
3102	Fabricación de muebles de cocina.
3103	Fabricación de colchones.
3109	Fabricación de otros muebles.
32	Otras industrias manufactureras.
3211	Fabricación de monedas.
3212	Fabricación de artículos de joyería y artículos similares.
3213	Fabricación de artículos de bisutería y artículos similares.
3220	Fabricación de instrumentos musicales.
3230	Fabricación de artículos de deporte.
3240	Fabricación de juegos y juguetes.
3250	Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos.
3291	Fabricación de escobas, brochas y cepillos.
3299	Otras industrias manufactureras n.c.o.p.
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo.
3311	Reparación de productos metálicos.
3312	Reparación de maquinaria.
3313	Reparación de equipos electrónicos y ópticos.
3314	Reparación de equipos eléctricos.
3315	Reparación y mantenimiento naval.
3316	Reparación y mantenimiento aeronáutico y espacial.
3317	Reparación y mantenimiento de otro material de transporte.
3319	Reparación de otros equipos.
3320	Instalación de máquinas y equipos industriales.
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.
3512	Transporte de energía eléctrica.
3513	Distribución de energía eléctrica.
3514	Comercio de energía eléctrica.
3515	Producción de energía hidroeléctrica.
3516	Producción de energía eléctrica de origen térmico convencional.
3517	Producción de energía eléctrica de origen nuclear.
3518	Producción de energía eléctrica de origen eólico.
3519	Producción de energía eléctrica de otros tipos.
3521	Producción de gas.
3522	Distribución por tubería de combustibles gaseosos.
3523	Comercio de gas por tubería.
3530	Suministro de vapor y aire acondicionado.
36	Captación, depuración y distribución de agua.
3600	Captación, depuración y distribución de agua.
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales.
3700	Recogida y tratamiento de aguas residuales.
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización.
3811	Recogida de residuos no peligrosos.
3812	Recogida de residuos peligrosos.
3821	Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos.
3822	Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos.

CNAE	Denominación
3831	Separación y clasificación de materiales.
3832	Valorización de materiales ya clasificados.
39	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos.
3900	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos.
41	Construcción de edificios.
4110	Promoción inmobiliaria.
4121	Construcción de edificios residenciales.
4122	Construcción de edificios no residenciales.
42	Ingeniería civil.
4211	Construcción de carreteras y autopistas.
4212	Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas.
4213	Construcción de puentes y túneles.
4221	Construcción de redes para fluidos.
4222	Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones.
4291	Obras hidráulicas.
4299	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.
43	Actividades de construcción especializada.
4311	Demolición.
4312	Preparación de terrenos.
4313	Perforaciones y sondeos.
4321	Instalaciones eléctricas.
4322	Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado.
4329	Otras instalaciones en obras de construcción.
4331	Revocamiento.
4332	Instalación de carpintería.
4333	Revestimiento de suelos y paredes.
4334	Pintura y acristalamiento.
4339	Otro acabado de edificios.
4391	Construcción de cubiertas.
4399	Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas.
4511	Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros.
4519	Venta de otros vehículos de motor.
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor.
4531	Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor.
4532	Comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor.
4540	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios.
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas.
4611	Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados.
4612	Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales.
4613	Intermediarios del comercio de la madera y materiales de construcción.
4614	Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves.
4615	Intermediarios del comercio de muebles, artículos para el hogar y ferretería.
4616	Intermediarios del comercio de textiles, prendas de vestir, peletería, calzado y artículos de cuero.
4617	Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco.
4618	Intermediarios del comercio especializados en la venta de otros productos específicos.
4619	Intermediarios del comercio de productos diversos.
4621	Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, semillas y alimentos para animales.
4622	Comercio al por mayor de flores y plantas.

CNAE	Denominación
4623	Comercio al por mayor de animales vivos.
4624	Comercio al por mayor de cueros y pieles.
4631	Comercio al por mayor de frutas y hortalizas.
4632	Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos.
4633	Comercio al por mayor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles.
4634	Comercio al por mayor de bebidas.
4635	Comercio al por mayor de productos del tabaco.
4636	Comercio al por mayor de azúcar, chocolate y confitería.
4637	Comercio al por mayor de café, té, cacao y especias.
4638	Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios.
4639	Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco.
4641	Comercio al por mayor de textiles.
4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado.
4643	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos.
4644	Comercio al por mayor de porcelana, cristalería y artículos de limpieza.
4645	Comercio al por mayor de productos perfumería y cosmética.
4646	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos.
4647	Comercio al por mayor de muebles, alfombras y aparatos de iluminación.
4648	Comercio al por mayor de artículos de relojería y joyería.
4649	Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico.
4651	Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos.
4652	Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes.
4661	Comercio al por mayor de maquinaria, equipos y suministros agrícolas.
4662	Comercio al por mayor de máquinas herramienta.
4663	Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil.
4664	Comercio al por mayor de maquinaria para la industria textil y de máquinas de coser y tricotar.
4665	Comercio al por mayor de muebles de oficina.
4666	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de oficina.
4669	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo.
4671	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y productos similares.
4672	Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos.
4673	Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios.
4674	Comercio al por mayor de ferretería, fontanería y calefacción.
4675	Comercio al por mayor de productos químicos.
4676	Comercio al por mayor de otros productos semielaborados.
4677	Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho.
4690	Comercio al por mayor no especializado.
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas.
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco.
4719	Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados.
4721	Comercio al por menor de frutas y hortalizas en establecimientos especializados.
4722	Comercio al por menor de carne y productos cárnicos en establecimientos especializados.
4723	Comercio al por menor de pescados y mariscos en establecimientos especializados.
4724	Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados.
4725	Comercio al por menor de bebidas en establecimientos especializados.
4726	Comercio al por menor de productos de tabaco en establecimientos especializados.
4729	Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados.
4730	Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados.
4741	Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados.

CNAE	Denominación
4742	Comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.
4743	Comercio al por menor de equipos de audio y vídeo en establecimientos especializados.
4751	Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados.
4752	Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados.
4753	Comercio al por menor de alfombras, moquetas y revestimientos de paredes y suelos en establecimientos especializados.
4754	Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos en establecimientos especializados.
4759	Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados.
4761	Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados.
4762	Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados.
4763	Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo en establecimientos especializados.
4764	Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados.
4765	Comercio al por menor de juegos y juguetes en establecimientos especializados.
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados.
4772	Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados.
4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados.
4774	Comercio al por menor de artículos médicos y ortopédicos en establecimientos especializados.
4775	Comercio al por menor de productos cosméticos e higiénicos en establecimientos especializados.
4776	Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados.
4777	Comercio al por menor de artículos de relojería y joyería en establecimientos especializados.
4778	Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados.
4779	Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos.
4781	Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en puestos de venta y en mercadillos.
4782	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y en mercadillos.
4789	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos.
4791	Comercio al por menor por correspondencia o Internet.
4799	Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos.
49	Transporte terrestre y por tubería.
4910	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril.
4920	Transporte de mercancías por ferrocarril.
4931	Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros.
4932	Transporte por taxi.
4939	tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.
4941	Transporte de mercancías por carretera.
4942	Servicios de mudanza.
4950	Transporte por tubería.
50	Transporte marítimo y por vías navegables interiores.
5010	Transporte marítimo de pasajeros.
5020	Transporte marítimo de mercancías.
5030	Transporte de pasajeros por vías navegables interiores.
5040	Transporte de mercancías por vías navegables interiores.
51	Transporte aéreo.
5110	Transporte aéreo de pasajeros.
5121	Transporte aéreo de mercancías.
5122	Transporte espacial.
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte.
5210	Depósito y almacenamiento.
5221	Actividades anexas al transporte terrestre.
5222	Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores.
5223	Actividades anexas al transporte aéreo.

CNAE	Denominación
5224	Manipulación de mercancías.
5229	Otras actividades anexas al transporte.
53	Actividades postales y de correos.
5310	Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal.
5320	Otras actividades postales y de correos.
55	Servicios de alojamiento.
5510	Hoteles y alojamientos similares.
5520	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia.
5530	Campings y aparcamientos para caravanas.
5590	Otros alojamientos.
56	Servicios de comidas y bebidas.
5610	Restaurantes y puestos de comidas.
5621	Provisión de comidas preparadas para eventos.
5629	Otros servicios de comidas.
5630	Establecimientos de bebidas.
58	Edición.
5811	Edición de libros.
5812	Edición de directorios y guías de direcciones postales.
5813	Edición de periódicos.
5814	Edición de revistas.
5819	Otras actividades editoriales.
5821	Edición de videojuegos.
5829	Edición de otros programas informáticos.
59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical.
5912	Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión.
5914	Actividades de exhibición cinematográfica.
5915	Actividades de producción cinematográfica y de vídeo.
5916	Actividades de producciones de programas de televisión.
5917	Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo.
5918	Actividades de distribución de programas de televisión.
5920	Actividades de grabación de sonido y edición musical.
60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión.
6010	Actividades de radiodifusión.
6020	Actividades de programación y emisión de televisión.
61	Telecomunicaciones.
6110	Telecomunicaciones por cable.
6120	Telecomunicaciones inalámbricas.
6130	Telecomunicaciones por satélite.
6190	Otras actividades de telecomunicaciones.
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática.
6201	Actividades de programación informática.
6202	Actividades de consultoría informática.
6203	Gestión de recursos informáticos.
6209	Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática.
63	Servicios de información.
6311	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas.
6312	Portales web.
6391	Actividades de las agencias de noticias.
6399	Otros servicios de información n.c.o.p.

CNAE	Denominación
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones.
6411	Banco central.
6419	Otra intermediación monetaria.
6420	Actividades de las sociedades holding.
6430	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares.
6491	Arrendamiento financiero.
6492	Otras actividades crediticias.
6499	Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones n.c.o.p.
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria.
6511	Seguros de vida.
6512	Seguros distintos de los seguros de vida.
6520	Reaseguros.
6530	Fondos de pensiones.
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros.
6611	Administración de mercados financieros.
6612	Actividades de intermediación en operaciones con valores y otros activos.
6619	Otras actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones.
6621	Evaluación de riesgos y daños.
6622	Actividades de agentes y corredores de seguros.
6629	Otras actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones.
6630	Actividades de gestión de fondos.
68	Actividades inmobiliarias.
6810	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia.
6820	Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia.
6831	Agentes de la propiedad inmobiliaria.
6832	Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria.
69	Actividades jurídicas y de contabilidad.
6910	Actividades jurídicas.
6920	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal.
70	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial.
7010	Actividades de las sedes centrales.
7021	Relaciones públicas y comunicación.
7022	Otras actividades de consultoría de gestión empresarial.
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.
7111	Servicios técnicos de arquitectura.
7112	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.
7120	Ensayos y análisis técnicos.
72	Investigación y desarrollo.
7211	Investigación y desarrollo experimental en biotecnología.
7219	Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas.
7220	Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades.
73	Publicidad y estudios de mercado.
7311	Agencias de publicidad.
7312	Servicios de representación de medios de comunicación.
7320	Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública.
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.
7410	Actividades de diseño especializado.
7420	Actividades de fotografía.

CNAE	Denominación
7430	Actividades de traducción e interpretación.
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.
75	Actividades veterinarias.
7500	Actividades veterinarias.
77	Actividades de alquiler.
7711	Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros.
7712	Alquiler de camiones.
7721	Alquiler de artículos de ocio y deportivos.
7722	Alquiler de cintas de vídeo y discos.
7729	Alquiler de otros efectos personales y artículos de uso doméstico.
7731	Alquiler de maquinaria y equipo de uso agrícola.
7732	Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil.
7733	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluidos ordenadores.
7734	Alquiler de medios de navegación.
7735	Alquiler de medios de transporte aéreo.
7739	Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles n.c.o.p.
7740	Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor.
78	Actividades relacionadas con el empleo.
7810	Actividades de las agencias de colocación.
7820	Actividades de las empresas de trabajo temporal.
7830	Otra provisión de recursos humanos.
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos.
7911	Actividades de las agencias de viajes.
7912	Actividades de los operadores turísticos.
7990	Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos.
80	Actividades de seguridad e investigación.
8010	Actividades de seguridad privada.
8020	Servicios de sistemas de seguridad.
8030	Actividades de investigación.
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería.
8110	Servicios integrales a edificios e instalaciones.
8121	Limpieza general de edificios.
8122	Otras actividades de limpieza industrial y de edificios.
8129	Otras actividades de limpieza.
8130	Actividades de jardinería.
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas.
8211	Servicios administrativos combinados.
8219	Actividades de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de oficina.
8220	Actividades de los centros de llamadas.
8230	Organización de convenciones y ferias de muestras.
8291	Actividades de las agencias de cobros y de información comercial.
8292	Actividades de envasado y empaquetado.
8299	Otras actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria.
8411	Actividades generales de la Administración Pública.
8412	Regulación de las actividades sanitarias, educativas y culturales y otros servicios sociales, excepto Seguridad Social.

CNAE	Denominación
8413	Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
8421	Asuntos exteriores.
8422	Defensa.
8423	Justicia.
8424	Orden público y seguridad.
8425	Protección civil.
8430	Seguridad Social obligatoria.
85	Educación.
8510	Educación preprimaria.
8520	Educación primaria.
8531	Educación secundaria general.
8532	Educación secundaria técnica y profesional.
8541	Educación postsecundaria no terciaria.
8543	Educación universitaria.
8544	Educación terciaria no universitaria.
8551	Educación deportiva y recreativa.
8552	Educación cultural.
8553	Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje.
8559	Otra educación n.c.o.p.
8560	Actividades auxiliares a la educación.
86	Actividades sanitarias.
8610	Actividades hospitalarias.
8621	Actividades de medicina general.
8622	Actividades de medicina especializada.
8623	Actividades odontológicas.
8690	Otras actividades sanitarias.
87	Asistencia en establecimientos residenciales.
8710	Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios.
8720	Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia.
8731	Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores.
8732	Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad física.
8790	Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales.
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento.
8811	Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores.
8812	Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad.
8891	Actividades de cuidado diurno de niños.
8899	Otros actividades de servicios sociales sin alojamiento n.c.o.p.
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos.
9001	Artes escénicas.
9002	Actividades auxiliares a las artes escénicas.
9003	Creación artística y literaria.
9004	Gestión de salas de espectáculos.
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.
9102	Actividades de museos.
9103	Gestión de lugares y edificios históricos.
9104	Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales.
9105	Actividades de bibliotecas.
9106	Actividades de archivos.

CNAE	Denominación
92	Actividades de juegos de azar y apuestas.
9200	Actividades de juegos de azar y apuestas.
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento.
9311	Gestión de instalaciones deportivas.
9312	Actividades de los clubes deportivos.
9313	Actividades de los gimnasios.
9319	Otras actividades deportivas.
9321	Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos.
9329	Otras actividades recreativas y de entretenimiento.
94	Actividades asociativas.
9411	Actividades de organizaciones empresariales y patronales.
9412	Actividades de organizaciones profesionales.
9420	Actividades sindicales.
9491	Actividades de organizaciones religiosas.
9492	Actividades de organizaciones políticas.
9499	Otras actividades asociativas n.c.o.p.
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico.
9511	Reparación de ordenadores y equipos periféricos.
9512	Reparación de equipos de comunicación.
9521	Reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico.
9522	Reparación de aparatos electrodomésticos y de equipos para el hogar y el jardín.
9523	Reparación de calzado y artículos de cuero.
9524	Reparación de muebles y artículos de menaje.
9525	Reparación de relojes y joyería.
9529	Reparación de otros efectos personales y artículos de uso doméstico.
96	Otros servicios personales.
9601	Lavado y limpieza de prendas textiles y de piel.
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza.
9603	Pompas fúnebres y actividades relacionadas.
9604	Actividades de mantenimiento físico.
9609	Otras servicios personales n.c.o.p.
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico.
9700	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico.
98	Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.
9810	Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio.
9820	Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio.
99	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.
9900	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.

Tabla 4: Códigos de moneda
(Ordenadas por denominación)

Código Moneda	Denominación
AFN	Afgani.
MGA	Ariary.
THB	Baht.

Código Moneda	Denominación
PAB	Balboa.
ETB	Birr.
VEF	Bolívar Fuerte.
BOB	Boliviano.
GHS	Cedi Ghanés.
KES	Chelín (Keniano).
SOS	Chelín (Somalí).
TZS	Chelín (Tanzano).
UGX	Chelín (Ugandés).
CRC	Colón (Costarricense).
SVC	Colón (Salvadoreño).
NIO	Córdoba.
CZK	Corona (Checa).
DKK	Corona (Danesa).
EEK	Corona (Estonia).
ISK	Corona (Islandesa).
NOK	Corona (Noruega).
SEK	Corona (Sueca).
GMD	Dalasi.
MKD	Denar.
XDR	Derecho especial de giro.
DZD	Dinar (Argelino).
BHD	Dinar (Bahreiní).
IQD	Dinar (Iraquí).
JOD	Dinar (Jordano).
KWD	Dinar (Kuwaití).
LYD	Dinar (Libio).
RSD	Dinar (Serbio).
TND	Dinar (Tunecino).
AED	Dirham (Emiratounidense).
MAD	Dirham (Marroquí).
STD	Dobra.
AUD	Dólar (Australiano).
BSD	Dólar (Bahameño).
BBD	Dólar (Barbadense).
BZD	Dólar (Belizeño).
BMD	Dólar (Bermudeño).
BND	Dólar (Bruneano).
KYD	Dólar (Caimanés).
CAD	Dólar (Canadiense).
XCD	Dólar (del Caribe Oriental).
USD	Dólar (Estadounidense).
FJD	Dólar (Fiyiano).
GYD	Dólar (Guyanés).
HKD	Dólar (Hongkonés).
JMD	Dólar (Jamaicano).
LRD	Dólar (Liberiano).
NAD	Dólar (Namibio).
NZD	Dólar (Neozelandés).
SBD	Dólar (Salomonense).
SGD	Dólar (Singapurense).
SRD	Dólar (Surinamés).
TWD	Dólar (Taiwanés).
TTD	Dólar (Trinitense).

Código Moneda	Denominación
ZWL	Dólar (Zimbabuense).
ZWR	Dólar (Zimbabuense) (hasta 30-6-2009).
VND	Dong.
AMD	Dram.
XEU	Ecu.
CVE	Escudo.
EUR	Euro.
ANG	Florín (Antillano).
AWG	Florín (Arubeño).
HUF	Forint.
BIF	Franco (Burundés).
XOF	Franco (CFA Occidental).
XAF	Franco (CFA).
XPF	Franco (CFP).
KMF	Franco (Comorano).
CDF	Franco (Congoleño).
GNF	Franco (Guineano).
RWF	Franco (Ruandés).
CHF	Franco (Suizo).
DJF	Franco (Yibutiense).
HTG	Gourde.
UAH	Grivna.
PYG	Guaraní.
PGK	Kina.
LAK	Kip.
HRK	Kuna.
MWK	Kwacha (Malawiano).
ZMK	Kwacha (Zambiano).
AOA	Kwanza.
MMK	Kyat.
GEL	Lari.
LVL	Lats.
ALL	Lek.
HNL	Lempira.
SLL	Leone.
MDL	Leu (Moldovo).
RON	Leu (Rumano).
BGN	Lev.
FKP	Libra (de las Islas Malvinas).
SHP	Libra (de Santa Elena).
EGP	Libra (Egipcia).
GBP	Libra (Esterlina).
GIP	Libra (Gibaltareña).
LBP	Libra (Libanesa).
SYP	Libra (Siria).
SDG	Libra (Sudanesa).
SZL	Lilangeni.
TRY	Lira (Turca).
LTL	Litas.
LSL	Loti.
AZN	Manat (Azerbaiyano).
TMM	Manat (Turcomano) (hasta 31-12-2009).
BAM	Marco convertible.
NGN	Naira.

Código Moneda	Denominación
ERN	Nakfa.
BTN	Ngultrum.
TMT	Nuevo Manat (Turcomano).
MZN	Nuevo Metical.
MRO	Ouguiya.
TOP	Pa'anga.
MOP	Pataca.
ARS	Peso (Argentino).
CLP	Peso (Chileno).
COP	Peso (Colombiano).
CUP	Peso (Cubano).
DOP	Peso (Dominicano).
PHP	Peso (Filipino).
MXN	Peso (Mexicano).
UYU	Peso (Uruguayo).
BWP	Pula.
GTQ	Quetzal.
ZAR	Rand.
BRL	Real.
IRR	Rial (Iraní).
OMR	Rial (Omaní).
QAR	Rial (Qatarí).
KHR	Riel.
MYR	Ringgit.
SAR	Riyal (Saudí).
YER	Riyal (Yemení).
BYR	Rublo (Bielorruso).
RUB	Rublo (Ruso).
MVR	Rufiyaa.
LKR	Rupia (Ceilanesa).
INR	Rupia (India).
IDR	Rupia (Indonesia).
MUR	Rupia (Mauriciana).
NPR	Rupia (Nepalí).
PKR	Rupia (Pakistani).
SCR	Rupia (Seychellense).
ILS	Sheqel.
PEN	Sol.
KGS	Som.
TJS	Somoni.
UZS	Sum.
BDT	Taka.
WST	Tala.
KZT	Tenge.
MNT	Tugrik.
COU	Unidad de valor real.
VUV	Vatu.
KPW	Won (Norcoreano).
KRW	Won (Surcoreano).
JPY	Yen.
CNY	Yuan Renminbi.
PLN	Zloty.

Tabla 5: Códigos de Comunidad Autónoma

(Orden por nombre)

Código	Comunidad Autónoma
01	Andalucía.
02	Aragón.
03	Asturias.
05	Canarias.
06	Cantabria.
08	Castilla-La Mancha.
07	Castilla y León.
09	Cataluña.
18	Ceuta y Melilla.
10	Comunidad Valenciana.
11	Extremadura.
12	Galicia.
04	Illes Balears.
17	La Rioja.
13	Madrid.
14	Murcia.
15	Navarra.
16	País Vasco.
90	Todo el territorio nacional.

(Orden por código)

Código	Comunidad Autónoma
01	Andalucía.
02	Aragón.
03	Asturias.
04	Illes Balears.
05	Canarias.
06	Cantabria.
07	Castilla y León.
08	Castilla-La Mancha.
09	Cataluña.
10	Comunidad Valenciana.
11	Extremadura.
12	Galicia.
13	Madrid.
14	Murcia.
15	Navarra.
16	País Vasco.
17	La Rioja.
18	Ceuta y Melilla.
90	Todo el territorio nacional.